



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional – Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander  
**I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL" LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S**  
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002 y Resolución de aprobación de estudios  
No. 004218 del 17 de octubre de 2018 emanada de la Secretaría de Educación Departamental  
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9  
DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 012526 – 708198

1

## Propuesta Pedagógica Media Técnica

Especialidad

Técnico en Dibujo Arquitectónico

Integración con la Media Técnica Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Institución Educativa Instituto Técnico Industrial

Lucio Pabón Núñez

Ocaña N. de S



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional – Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander  
**I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL" LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S**  
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002 y Resolución de aprobación de estudios  
No. 004218 del 17 de octubre de 2018 emanada de la Secretaría de Educación Departamental  
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9  
DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 012526 – 708198

2

Programa a Articular  
Técnico en Dibujo Arquitectónico

Código del Programa: 225208



Ocaña Norte de Santander, Colombia

Septiembre de 2020



## TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	5
Justificación.....	6
Identificación Institucional.....	6
<b>CAPÍTULO 1. ESTADO DEL ARTE .....</b>	<b>9</b>
1.1. Marco Teórico y precisiones conceptuales.....	9
1.2. Marco legal y Normativo.....	10
<b>CAPÍTULO 2. CARACTERIZACIÓN DE LA PROPUESTA.....</b>	<b>12</b>
2.1 Caracterización y lectura del contexto (Articulación con los planes: Nacional (P.N.D. 2014 – 2018, Departamental y Municipal 2016 – 2019).....	12
2.2 Análisis situacional (problemas, necesidades y expectativas, y sus orígenes de los diferentes clientes para la oferta de los programas).....	17
Amenazas.....	18
2.3 Exploración y Orientación Vocacional.....	18
2.4 Estrategias de aplicación Instrumento de recolección de datos, análisis, interpretación y graficación.....	20
2.5 Oferta educativa, políticas de acceso, permanencia e inclusión. Sistemas de gestión y/o de trabajo para reforzar la propuesta.....	20
2.6 Políticas de acceso y permanencia.....	21
<b>CAPÍTULO 3. PROPUESTA DE LA MEDIA TÉCNICA .....</b>	<b>21</b>
3.1 Denominación del programa.....	22
3.2 Tipo de estrategia de la articulación.....	22
3.3 Justificación.....	22
3.4 Incidencia institucional y social del programa.....	23
3.5 Visión.....	24
3.6 Misión.....	24
3.7 Objetivos de la propuesta.....	25
3.7.1 General.....	25
3.7.2 Específicos.....	25
3.7.3 Objetivos Institucionales.....	25
3.8 Estructura de la ruta de formación según la propuesta de articulación.....	27
3.8.1 Plan de estudios.....	28
3.8.2 Modelo pedagógico. Constructivismo Pedagógico.....	29
3.8.3 Estilo pedagógico.....	29
3.8.4 Malla curricular (se debe incluir áreas obligatorias y fundamentales y su IHS y las competencias de la media técnica.....	29
3.8.6 Planeamiento Curricular.....	31
3.8.7 Componentes de las competencias.....	37



3.8.8 Ejes integradores y transversalidad. ....	42
3.9 Procesos de articulación .....	50
3.9.1 Exploración y orientación vocacional (Niveles: Básica -6° a 9°). ....	51
3.10 Ruta metodológica de las Prácticas con el SENA .....	52
3.10.1 Proyectos pedagógicos productivos y de emprendimiento (Prácticas, según las especialidades) con el SENA.....	53
3.10.2 Procesos y Estrategias metodológicas. ....	53
3.10.3 Plan Operativo de Acción POA.....	54
3.11 Talento humano.....	56
3.11.1 Docentes para el desarrollo de las estrategias de la propuesta. Perfil de docentes. ....	56
3.11.2 Asignaciones académicas, momentos pedagógicos y horarios. ....	56
3.11.3 Plan de formación de los docentes. ....	56
3.12 Perfil de ingresos. ....	56
3.13 Perfil de egreso. ....	57
3.14.1 Proceso de control de calidad interno y externo (Estrategias).....	58
3.14.2. Procesos de auto-evaluación institucional de la propuesta.....	59
3.14.3 Procesos para el fortalecimiento de la propuesta (Plan de Mejora). ....	60
3.14.4 Estrategias y procesos de seguimiento a egresados. ....	60
<b>CAPÍTULO 4. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS ESPECÍFICOS</b>	<b>61</b>
4.1 Equipo de la I.E vinculado al desarrollo de la Propuesta .....	61
4.3 Convenios, alianzas y participación del sector productivo para el desarrollo del (los) programa(s).....	64
4.4 Propuestas concertadas con el sector productivo (otros sectores según la propuesta)	64
Lista de referencias.....	65
Anexos .....	66
Anexo 1: Acta de verificación de ambientes .....	67
Anexo 2: Acta de compromiso .....	70
Anexo 3: Acta de compromiso del programa articulación con la educación media del Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA” .....	72
Anexo 4: listado Estudiantes Especialidad Grado 10.....	76
Anexo 5: Listado de Estudiantes Especialidad Grado 11 .....	77
Anexo 6: Economía naranja .....	78
Anexo 7: Resolución 123 de 2020.....	84
Anexo 8: Horario de la especialidad en Dibujo Arquitectónico.....	98
Anexo 9: Aval de la especialidad .....	99



## Introducción

El ejercicio de la autonomía le permite a la institución educativa, de acuerdo con la estructuración de su currículo, establecer su plan de estudios como guía compuesta de contenidos, tiempos y secuencias para generar conocimientos y desarrollar las competencias básicas, ciudadanas y laborales generales de ciudadanos en valores competentes.

La disponibilidad de recursos materiales y humanos que cuenta nuestra institución, la motivación de los padres y de alumnos por esta especialidad, han demostrado ampliamente en el proceso de selección que se ha hecho de la modalidad, la selección hacia el desarrollo del Técnico en Dibujo Arquitectónico en nuestra institución educativa. Adicional a ello la búsqueda constante de mano de obra calificada en el área de Diseñadores que pueda cubrir las necesidades existentes en el municipio de OCAÑA en diferentes empresas y negocios especialmente relacionadas con el comercio y el sector público.

El SENA en desarrollo de su misión institucional y teniendo en cuenta la importancia de la formación de seres humanos competentes, en los diferentes contextos como el familiar, educativo y laboral, comprometidos con la ética y los valores, consideró necesario promover en los jóvenes desde la Educación Media, los conocimientos, destrezas y habilidades asociados a la productividad y competitividad del país.

Bajo este criterio se implementó en el año 2009 el programa de "Integración del SENA con la educación media técnica", con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación media técnica en Colombia, a través de la ejecución de programas de formación para el trabajo, orientados por docentes técnicos de las instituciones educativas, con la asesoría, apoyo y acompañamiento de instructores SENA.

Teniendo en cuenta que nuestra misión propende en la formación de ciudadanos en valores competentes e investigadores en CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION. Se hace necesario de la incorporación de la especialidad en Dibujo Arquitectónico basado en las habilidades de nuestros estudiantes para el área técnica, lo que conlleva estar a la vanguardia con la actualización de las nuevas tecnologías.



### **Justificación**

Conocida la Ley General Educación Ley 115 de 1994 y su Decreto Reglamentario 1860 del mismo año, surgió la necesidad de pensar en una reestructuración dirigida a solucionar problemas que afectan la sociedad en todo lo referido a la dinámica educativa; generando una importante proyección para producir un mejoramiento de la acción educativa en las Instituciones educativas.

La presente propuesta es necesaria y urgente porque:

- Facilita a la Institución Educativa INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL LUCIO PABON NUÑEZ, del municipio de Ocaña, la búsqueda de alternativas de solución que respondan a las exigencias de la Ley General de Educación.
- Genera los objetivos planteados a la comunidad educativa en la propuesta sobre las modalidades educativas de acuerdo con las necesidades de la región.
- Permite comprometer e integrar a la comunidad educativa, con instituciones de Educación Superior y autoridades municipales en una tarea común como es el futuro de los jóvenes egresados de la Institución educativa INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL LUCIO PABON NUÑEZ.
- Es una respuesta a las inquietudes y expectativas de los habitantes del municipio de Ocaña que necesitan de jóvenes preparados técnicamente en el desarrollo de la región.
- Se puede dar un aporte en la construcción del PEI.

### **Identificación Institucional**



Nombre de la Institución: Institución Educativa Instituto Técnico Industrial  
"Lucio Pabón Nuñez"

Código DANE: 154498000042

NIT: 890501859-9

Dirección Sede Principal: Transversal 30 No. 7/110

Barrio: La Primavera

Municipio: Ocaña

Zona de localización: Occidente

Departamento: Norte de Santander

Teléfono: 5611658

Sede Principal: 3188277125

Fax: 5611658

Email: [ie.itiluciopabon@gmail.com](mailto:ie.itiluciopabon@gmail.com)

Página Web: [www.itilpn.edu.co](http://www.itilpn.edu.co)

Nombre del rector: Nohora Cecilia Claro Jure

Correo: [ocaiti50@hotmail.com](mailto:ocaiti50@hotmail.com)

Celular: 3158207937

Naturaleza: Oficial

Calendario: A

Jornada solicitada: Mañana – Tarde- Noche

Niveles de Educación: Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica.

Carácter: Mixto

Modalidades:

Técnica: Especialidades: Sistemas, instalación eléctricas residenciales, Técnico en fabricación de muebles contemporáneos y modulares, mantenimiento de motores a Gasolina y a Gas , Diseño e Integración de Multimedia y Dibujo Arquitectónico en convenio con el SENA..

Bachillerato: Proyecto Ser Humano

MODELOS PEDAGOGICOS FLEXIBLES: Proyecto ser Humano, Caminar en Secundaria

Licencia de Funcionamiento: Decreto de fusión No. 00852 de 30 de septiembre de 2002

Resolución de aprobación: 004218 del 17 de octubre de 2018

Directivos: Rectora

Coordinadores: 3

Administrativo: 4

Auxiliar de Servicios: 5

Orientadora: 1

Docentes de Aula: 59

Total Personal: 72

Total estudiantes Sede Principal: 1028



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional – Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander  
**I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL" LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S**  
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002 y Resolución de aprobación de estudios  
No. 004218 del 17 de octubre de 2018 emanada de la Secretaría de Educación Departamental  
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9  
DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 012526 – 708198

8

Sede Marabel: 398  
Sede Cristo Rey: 180  
Ser Humano: 262  
Total General de estudiantes: 1606  
Total de Padres de familia: 1750



## CAPÍTULO 1. ESTADO DEL ARTE

### 1.1. Marco Teórico y precisiones conceptuales

**Portafolio de Servicios SENA.** El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) fue creado el 21 de junio de 1957 como resultado de la iniciativa conjunta de trabajadores organizados, empresarios e iglesia católica con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Desde esa fecha hasta hoy sigue siendo un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de la Protección Social.

Sus ingresos provienen de los aportes parafiscales que pagan las empresas legalmente constituidas, de carácter estatal o privado. Y recursos del estado

El SENA presta el servicio de Formación Profesional Integral gratuita. Está presente en todas las regiones del país, dispone de una amplia infraestructura de talleres y laboratorios para beneficiar a empresas de todos los niveles tecnológicos. En los Consejos Directivos y en los Comités Técnicos de sus Centros de Formación, participan los empresarios y los gremios productivos. Indaga permanentemente las tendencias del mercado laboral a través de 25 Centros de Servicio Público de Empleo y renueva su oferta de formación en consulta directa con el sector productivo.

Esta infraestructura, los programas que desarrolla con base en ella y la información que difunde, constituyen un factor de impulso a la productividad y a la competitividad.

**Competencia Laboral:** "Es la capacidad de una persona para desempeñar funciones productivas en contextos variables, con base en los estándares de calidad establecidos por el sector productivo." (SENA, 1999)

**El sistema Nacional de Formación para el Trabajo:** En Colombia opera un sistema organizado para la certificación de la calidad tanto para productos y servicios, como para procesos y sistemas de gestión. Para el talento humano, elemento fundamental de



competitividad, en las actuales condiciones de mercado, no se había diseñado ni operado procesos sistémicos que permitan su evaluación y certificación objetiva, y faciliten y orienten formación permanente que contribuya a su mejoramiento continuo. La necesidad imperante ha sido entonces, la creación de un sistema que oriente procesos para la satisfacción de esas necesidades, vinculando a todos los actores del desarrollo económico y social: empresarios, trabajadores, instituciones de educación formal y de formación para el trabajo, y entidades del Estado.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, dentro de su competencia y siguiendo el principio constitucional de la descentralización y autonomía de los establecimientos públicos, administra y ejecuta programas de formación profesional integral en función de las necesidades sociales y del sector productivo; Que la formación profesional integral se inscribe como educación no formal, al establecer la Ley General de Educación que ésta es "la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales, sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de esta ley".

Que igualmente el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se encuentra expresamente facultado para adelantar programas de educación formal de nivel de educación superior, en los campos de la formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en el numeral 6 del artículo 4o. de la Ley 119 de 1994;

**Formación profesional integral:** la formación profesional integral hace parte del servicio público educativo y que dentro de los postulados de la cadena de formación, se hace necesario garantizar a los egresados del SENA la continuidad en los procesos educativos a nivel superior que les facilite su promoción laboral, movilidad formativa y desarrollo personal

## 1.2. Marco legal y Normativo

La articulación con la media técnica inicia desde el grado sexto hasta noveno donde se ofrece al educando dos horas semanal de inducción a la técnica, con el fin de fortalecer sus conocimientos previos.

Por su parte el SENA realiza acompañamiento y seguimiento a todas las labores que se realizan tendientes a mejorar las competencias que el estudiante posee.



Cabe resaltar que el Ministerio de Educación, así como la Secretaría de Educación Departamental y la Institución Educativa garantizan las condiciones técnicas y humanas con el fin de que este proceso de articulación llegue a feliz término.

En septiembre de cada año a los estudiantes del grado 10 y 11 se aplica una prueba de calidad por parte del SENA, con el fin de valorar los procesos para determinar si los objetivos previamente establecidos se cumplieron a cabalidad.

Así mismo los estudiantes del grado 11 presentan un trabajo de grado donde exponen las competencias adquiridas mediante proyectos productivos, de ser satisfactorio el estudiante es candidato a obtener el título de **TÉCNICO EN DIBUJO ARQUITECTÓNICO**

Este proceso de articulación finaliza ofreciéndole a la sociedad personas íntegras con capacidades para seguir su camino a la profesionalización o su correcto desempeño en el sector productivo.

La Educación en Colombia frente a un nuevo contexto educativo debe obedecer los parámetros de acción definidos por la Constitución Nacional de 1991, (art.67) donde se establece que la “educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social”, ya que “con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”; también hace referencia a que se formará al colombiano en la práctica del trabajo” para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.

- La ley 115 establece una nueva forma de currículos, la autonomía escolar, los objetivos en todos los niveles, las áreas, y dentro de ellas como un pilar fundamental la educación técnica, para ofrecer al alumno la oportunidad de que al terminar su Educación Básica adelante una fundamentación inicial para el desempeño laboral, sin abandonar la formación académica general.
- En los artículos 32 y 33 la Ley General establece los requisitos para implementar la Educación Media Técnica y sus objetivos, relacionados éstos con la capacitación básica inicial para el trabajo, la vinculación al sector productivo y una formación académica que permita el ingreso a la Educación Superior. Así mismo, en el artículo 23 se incluye la educación en tecnología e informática como área obligatoria y fundamental de la educación básica para que desde dicho nivel se propicie una verdadera filosofía de lo técnico y lo científico.
- Igualmente la ley 115 en su artículo 26, parágrafo, dispone "El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Instituto Colombiano para el fomento de



la Educación Superior –ICFES -, el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA – y el sector productivo, establecerá un sistema de Información y Orientación Profesional y Ocupacional que contribuya a la racionalización en la formación de los recursos humanos, según los requerimientos del desarrollo nacional y regional”.

- El Decreto 1075 de 2015 que estableció en su artículo 2.3.3.3.1.2. Lo relacionado con la organización de la educación media, la expedición de títulos y certificados.

Conscientes de la responsabilidad social que se tiene con la región y el país se ha formulado un PEI y un PMI con el cual se consolida un excelente material humano que no es indiferente ante las necesidades de la región.

## **CAPÍTULO 2. CARACTERIZACIÓN DE LA PROPUESTA**

### **2.1 Caracterización y lectura del contexto (Articulación con los planes: Nacional (P.N.D. 2014 – 2018, Departamental y Municipal 2016 – 2019)**

La Institución Educativa Instituto Técnico Industrial Lucio Pabón Nuñez frente a los nuevos retos tendientes al fortalecimiento de un servicio de calidad y encaminados a la formación laboral, establece una propuesta para la Educación Media Técnica que pueda responder a las necesidades de la región.

En la actualidad la región carece de planes y proyectos a largo plazo que fortalezcan el sector industrial, razón por la cual los niveles de productividad no son los mejores, por tal razón algunos pobladores toman la decisión de emigrar a otro lugares y los que se quedan optan por acostumbrarse a tener un nivel de vida bajo que no satisface sus necesidades prioritarias.

Debido a estas circunstancias se hace necesario que los planes de estudio de la institución se articulen a propuestas como esta del SENA para tratar de mitigar en algo la problemática existente en la región con conceptos innovadores en el que hacer industrial que permitan al joven tener una visión diferente del su entorno.

Tomando como base los datos recopilados del Plan de Ordenamiento territorial (POT), el plan de desarrollo Municipal, encuestas realizadas a estudiantes y padres de familia entre otros se puede apreciar:

La vocación productiva de la región se sustenta en las actividades industriales  
Los estudiantes matriculados en nuestra Institución son de origen estrato bajo



Las actividades industriales se realizan de manera empírica sin la adecuada formación tecnológica para su desarrollo.

Un 90% de los exalumnos son de bajos recursos económicos y no acceden a la Educación superior.

Teniendo en cuenta las anteriores razones la comunidad educativa plantea la necesidad de implementar una propuesta unificada de Media Técnica en Dibujo Arquitectónico.

La Institución cuenta con una planta física que le permite iniciar la Media Técnica, con el compromiso de fortalecer el taller de ebanistería para el desarrollo adecuado de la modalidad, las competencias laborales a formar son:

Expresar información de proyectos de construcción de conformidad con Normas y técnicas de representación gráfica, numérica y conceptual

El Título a otorgar es BACHILLER TECNICO EN DIBUJO ARQUITECTÓNICO

Plan Nacional de Desarrollo El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” - PND: <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Bases-del-Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx> tiene el propósito de trazar el curso de acción para remover obstáculos y transformar las condiciones que hagan posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades. Los elementos novedosos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 que permitirán alcanzar dicho objetivo son el incremento en la productividad, liderada por una profunda transformación digital y una apuesta por la agroindustria que vincule a los pequeños y medianos productores; una mejora regulatoria y tributaria que promueva el emprendimiento y la actividad empresarial; una mayor eficiencia del gasto público; una política social moderna centrada en la familia que conecta a la población pobre y vulnerable a los mercados; y el aprovechamiento de las potencialidades territoriales al conectar territorios, gobiernos y poblaciones. Este es un gran pacto en el que los ciudadanos tienen derechos, pero también deberes para ayudar a construir la Colombia que todos queremos y necesitamos.

El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su nuevo direccionamiento está fundamentado en cuatro pilares principales que enmarcan las apuestas estratégicas del Gobierno y se ven desplegadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, como son:



Doble Titulación: el SENA viene trabajando en el rediseño del programa, de forma articulada con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Educación Nacional. Para 2019 esperamos tener lista la nueva estrategia con el fin de garantizarles a nuestros jóvenes inclusión productiva, con vocación productiva en las regiones.

Sistema Nacional de Cualificaciones: el SENA participa en su creación e implementación, el cual busca facilitar la coordinación efectiva de la institucionalidad para promover la articulación entre educación formal y formación profesional–, que responda a su vez a las necesidades del mercado de trabajo, la productividad y el desarrollo social del país.

Transformación empresarial: con el fin de aportar a la productividad y competitividad del país, el SENA le apuesta al impulso de la cuarta revolución industrial para jalonar la modernización productiva de las empresas del país.

El SENA como brazo operativo de la Economía Naranja: la entidad se compromete a fortalecer la calidad y pertinencia de sus programas de formación, de cara a la empleabilidad, el emprendimiento y las últimas tendencias para el fortalecimiento de la economía naranja en el país.

El Plan de Desarrollo Departamental Un Norte Productivo para Todos 2015-2019, se enmarca en los principios de integralidad; regionalización; equidad e inclusión social; transparencia; buen gobierno; participación; sostenibilidad ambiental; eficiencia; efectividad y oportunidad. Nuestro PDM busca integrar en los diferentes programas dichos principios y así contar con coherencia para lograr los objetivos de gestión departamental.

El Plan de Desarrollo Municipal contempla que durante los próximos 12 años la educación deberá ser el eje del desarrollo del Municipio. Se trata de facilitar que los y las jóvenes culminen sus estudios superiores, desarrollen competencias investigativas y aporten al desarrollo científico y tecnológico de la Región y el País.

La promoción de un talento humano de alta calidad permitirá más y mejores oportunidades de empleo y, con ello, mayores posibilidades de acceso a condiciones de igualdad, equidad e inclusión.

El programa “Vos Estudiando” pretende como primera medida garantizar los derechos de los niños que priman sobre los demás y en ellos la educación es un derecho fundamental de aplicación inmediata, y que esta obedezca a un proceso continuo, coherente e integral, a



través del cual nuestros niños y niñas estén en capacidad de culminar sus estudios de educación superior.

Para abordar la problemática de la Educación, necesariamente debemos tener en cuenta la baja calidad, deficiente cobertura de la educación en los niveles básica, media y superior y dificultad de permanencia en los planteles educativos del Municipio. Razón por la cual vamos a realizar una serie de operaciones, acciones y sub acciones tendientes a mejorar la situación actual de la educación en nuestro Municipio. Empezando por modernizar la Secretaria de Educación, para estar en capacidad de atender las dimensiones de entendimiento, participación, creación, identidad del desarrollo humano y para defender los derechos a la Educación de nuestros habitantes. Para tal fin vamos a desarrollar acciones tendientes a definir y aprobar la estructura organizacional, las funciones y los procesos a realizar en la Secretaria de Educación, y para lograrlo vamos a realizar los estudios pertinentes y prepararemos la discusión y aprobación de la nueva estructura, luego iniciaremos el proceso de concertación a través de foros y seminarios con la comunidad educativa sobre la viabilidad de la certificación de la educación del Municipio.

Otras de las operaciones a realizar son las de ampliación y dotación de los centros educativos como una herramienta útil para fomentar la permanencia de los alumnos en el sistema educativo con el propósito de atender las dimensiones de entendimiento, creación, identidad del desarrollo humano y para defender los derechos humanos a la salud y la educación de nuestros habitantes. En consecuencia vamos a diseñar y construir la fase I de un centro técnico educativo empresarial y cultural, a recuperar y mantener la infraestructura educativa del Municipio y a estructurar y ejecutar un plan de dotación a los centros educativos.

Para fomentar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo pondremos en funcionamiento el programa de apoyo económico a niños y niñas en situación de vulnerabilidad, haremos acompañamiento de los programas de aceleración del aprendizaje y asesoraremos a las instituciones en la revisión y orientación de los sistemas de evaluación, para tal fin es importante realizar convenios con las Universidades y otras instituciones no gubernamentales para capacitar a los docentes en la aplicación del proceso de evaluación. Una de las estrategias a implementar y desarrollar en la búsqueda de la permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas es subsidiando la matrícula, suministrarles complemento alimenticio y haciéndoles entrega de kit escolar a niños y niñas de los niveles 1 y 2 del SISBEN.

Otra operación necesaria e importante que vamos a realizar es la de acompañamiento pedagógico y económico a las instituciones educativas con el propósito de mejorar el



rendimiento académico de los estudiantes y por ende mejorar la calidad de la educación. Razón por la cual vamos a implementar y desarrollar estrategias para la formación e investigación y fortalecimiento de la excelencia académica y al mismo tiempo otorgaremos estímulos a las instituciones educativas que demuestren avances académicos y administrativos. Igualmente crearemos, promocionaremos y fortaleceremos los centros y redes de educación e investigación según las áreas del conocimiento.

Mejorar la calidad de la educación implica realizar una serie de acciones y sub acciones pertinentes, coherentes y continuos. Las cuales giran en torno a formular e implementar proyectos pedagógicos transversales referentes a la educación para la sexualidad, construcción de ciudadanía, educación ambiental y educación en derechos humanos. También desarrollaremos el programa “Primera con Segunda” el cual consiste en instalar una red inalámbrica de Internet para 9 instituciones educativas, que de una u otro forma facilitara el desarrollo de otros proyectos de investigación e innovación educativa. Realizaremos estas y otras acciones no menos importantes pero obviamente necesarias para mejorar la calidad de la educación tales como la promoción del bilingüismo, las de acompañar y reforzar los conocimientos de los estudiantes antes de presentar las pruebas Saber e ICFES que en cierta medida son indicadores de la calidad de la educación en nuestro Municipio.

Fortalecer las relaciones de la comunidad educativa y fomentar el acceso de los estudiantes a la Educación Superior son otras de las operaciones que vamos a desarrollar con el propósito de ofrecer entendimiento, participación creación e identidad del desarrollo humano y para defender los derechos a la Educación de los habitantes de nuestro Municipio, para tal fin vamos a apoyar con la matricula a los estudiantes del nivel 1 y 2 del SISBEN.

Impulsaremos la implementación de ciclos propedéuticos y gestionaremos con el Sena la articulación de programas de la educación media con programas técnicos y tecnológicos, porque una de las metas por lograr es posicionar a Ocaña como ciudad Universitaria. Razón por la cual vamos a realizar programas y proyectos de significativa importancia para la población estudiantil y para el cuerpo de docentes de nuestro Municipio tales como: “Ocaña Digital”, “Alianza para el fomento a la Educación Superior” y la “Creación del centro Regional de Educación Superior CERES”. Estas acciones se acompañaran con convenios de capacitación y cooperación y mejoramiento de los canales de información y comunicación interinstitucional que de manera armónica repercutan en el mejoramiento de la calidad de la educación y en la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo de nuestro Municipio.



## **2.2 Análisis situacional (problemas, necesidades y expectativas, y sus orígenes de los diferentes clientes para la oferta de los programas)**

### **Fortalezas.**

- El reconocimiento en lo personal y profesional, la alta calidad de los docentes, los cuales se manifiesta en la enseñanza de valores, el amor por sus estudiantes, la responsabilidad en su trabajo, en la unión que permite trabajar por los bienes comunes y la solidaridad ante cualquier situación que involucre a la Institución Educativa.
- La confianza de los padres de familia en la educación que reciben sus hijos en la institución.
- La nobleza, humildad y respeto de los estudiantes, valores que se reconocen como importantes para la formación integral y que nuestros jóvenes demuestran en diferentes oportunidades, lo que les permite buenas relaciones con sus compañeros, docentes y directivos.
- Existe convenio de articulación interinstitucional con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

### **Debilidades.**

- El bajo nivel económico de los estudiantes y sus familias, lo que les impide el trabajo en la exigencia de los proyectos de grado.
- Los laboratorios de física y química que pese a recibir recientemente una dotación no cuentan con las instalaciones adecuadas para desarrollar las clases acorde a las exigencias del ministerio de educación.
- La biblioteca está desactualizada
- El exceso de teoría por encima de la práctica, conlleva a tener un ambiente educativo poco atractivo para los jóvenes lo cual se manifiesta en falta de interés y/o motivación de los estudiantes.
- La inasistencia de alianzas estratégicas con aliados que ayuden a consolidar la modalidad de la media.
- No se cuenta con herramientas manuales para la cantidad de estudiantes que se atiende



- Falta de iluminación en los talleres
- Poco recurso para mantenimiento correctivo de las máquinas
- Falta implementos de seguridad industrial
- Falta de materiales para las prácticas de los estudiantes

### **Oportunidades.**

- Aprovechar los planteamientos del Plan de Desarrollo Municipal en el aspecto industrial.
- Es la única institución pública con enfoque industrial en la región.
- El acceso a recursos públicos y privados mediante la presentación de proyectos.
- Aprovechar los procedimientos y la ley para hacer Asociaciones, constituir Cooperativas u otras formas de organización para la producción y comercialización de los productos que se puedan generar en la institución educativa.

### **Amenazas.**

- Carencia de una política pública de orden municipal y departamental para las instituciones educativas con enfoque industrial
- La cantidad de ofertas que presenta el municipio ante la media técnica y que exigen menos esfuerzos físicos y económicos.
- La cultura de la sociedad frente a la parte industrial
- La presencia de actores al margen de la ley.
- El factor económico se convierte en un detonante para la continuidad y permanencia de los estudiantes en la institución, elevando así los niveles de deserción escolar, cuando el estudiante culmina grado noveno y éste debe afrontar la formulación del anteproyecto en décimo, siendo este último ejecutado en grado undécimo.

## **2.3 Exploración y Orientación Vocacional**

La presente Propuesta de Orientación y Exploración Vocacional que se inicia en el nivel de Educación Básica, se implementará en la Institución Educativa Instituto Técnico Industrial Lucio Pabón Nuñez del municipio de Ocaña, va encaminada a satisfacer las expectativas y experiencias exploratorias que le permitirán al educando conocer sus intereses,



aptitudes, capacidades y preferencias vocacionales, orientadas hacia una consciente y responsable toma de decisiones en la modalidad que ofrece la Institución Educativa.

El Orientador Escolar es un componente del currículo que mediante acciones formativas contribuye a facilitar a los estudiantes la integración e interpretación de sus experiencias educativas en función de su desarrollo personal, vocacional y laboral. Es un proceso continuo, ordenado y permanente en el cual todos los estamentos educativos comparten responsabilidades cada uno dentro de su propio campo y nivel de competencias.

La Exploración Vocacional está involucrada dentro de la Orientación Vocacional, es un proceso continuo, sistemático e integrado, que va desde primero hasta noveno grado, para garantizar que el educando escoja racionalmente la modalidad que cursará más tarde en los grados 10 y 11 de nuestra Institución como es: Técnico en Dibujo Arquitectónico.

En la Exploración Vocacional se tiene en cuenta:

1. La motivación positiva del educando, frente al proceso, como el rol que desempeñará durante el programa de exploración vocacional.
2. También los Proyectos Pedagógicos exploratorios, que le proporcionan elementos de juicio para una toma de decisión consciente y responsable, buscando que al finalizar la etapa de la Educación Básica, esté en capacidad de elegir la modalidad.
3. Elección vocacional son las actividades que le permiten al estudiante organizar, conformar e integrar las experiencias acumuladas en el transcurso de la Educación Básica, elaborar un plan vocacional y formar criterios para una elección acorde con sus condiciones personales y sociales.
4. Seguimiento Vocacional pretende contribuir con el carácter personalizado del proceso educativo, buscando que el educando participe activamente, consciente y productiva hacia una auténtica realización.

El Proyecto de Exploración Vocacional pretende proporcionar al estudiante elementos y bases que le sirvan para afianzar y encaminar sus aptitudes y habilidades hacia las diferentes modalidades.

El área técnica, en la Media Vocacional maneja los aspectos teórico-prácticos, permitiéndole a los educandos interrelacionarse directamente con algunas empresas del sector local, regional e incluso nacional, en la medida en que las circunstancias lo vayan posibilitando; de tal modo que éstos se puedan familiarizar y al mismo tiempo puedan proponer nuevas alternativas de solución en el campo empresarial.



- El Título a otorgar es **BACHILLER TÉCNICO EN DIBUJO ARQUITECTÓNICO**

#### **2.4 Estrategias de aplicación Instrumento de recolección de datos, análisis, interpretación y graficación**

Desde el año 2009 la Institución Educativa Instituto Técnico Industrial Lucio Pabón Nuñez viene implementando la modalidad **TÉCNICO EN DIBUJO ARQUITECTÓNICO** articulada con el SENA.

Para lograr el mejoramiento y la continuidad de la propuesta cobra importancia el proceso de evaluación, reflexión y ajustes de la misma, garantizando que el proyecto esté acorde a las necesidades de los estudiantes y la región.

Razón por la cual no hubo necesidad de utilizar un instrumento de recolección de información para reestructurar esta propuesta.

#### **2.5 Oferta educativa, políticas de acceso, permanencia e inclusión. Sistemas de gestión y/o de trabajo para reforzar la propuesta**

La oferta educativa cumple el Artículo 2.3.3.1.3.5. Título 3 Prestación del servicio educativo. Capítulo 1 Aspectos pedagógicos y organizacionales generales. Sección 3 Articulación de la oferta educativa.

##### **Niveles Educativos.**

**Jornada Diurna.** La Institución Educativa Instituto Técnico Industrial Lucio Pabón Nuñez ofrece los servicios educativos de Educación Tradicional en las sedes Marabel, Cristo Rey y sede Principal.

Creada mediante Decreto N. 00852 del 30 de septiembre de 2002



Educación Formal en los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica para las sedes Principal Lucio Pabón Núñez, Marabel y Cristo Rey mediante resolución No. 02459 del 4 de agosto de 2018 expedida por la Secretaría de Educación Departamental en los niveles de PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA, CAMINAR EN SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA en Mantenimiento de Motores Diésel, Carpintería, Instalación de redes eléctricas de baja tensión, sistemas, Diseño e integración multimedia, Dibujo arquitectónico

La Institución también ofrece a los adultos el Proyecto SER HUMANO para jóvenes y adultos que desean terminar su bachillerato, oferta educativa que se realiza los fines de semana y cuenta con un tutor capacitado por la Secretaría de Educación Departamental.

## **2.6 Políticas de acceso y permanencia**

La I.E. Instituto Técnico Industrial Lucio Pabón Núñez garantiza el acceso, permanencia y promoción en igualdad de oportunidades para todos, independiente de sus características personales, socioeconómicas o culturales, promoviendo la valoración de la diversidad a través de estrategias y prácticas inclusivas en los procesos de formación.

La reprobación por primera vez de un determinado grado por parte del alumno, no será causal de exclusión del respectivo establecimiento, cuando no esté asociada a otra causal expresamente contemplada en el reglamento institucional o manual de convivencia.

La institución educativa viene ofertando una prestación del servicio educativo con ambientes escolares apropiados para la formación académica de los estudiantes pues se cuenta una planta física con aulas, salas de informática, talleres, laboratorios de física y química, biblioteca, y espacios recreativos, además de contar con programas de bienestar estudiantil como alimentación escolar PAE, transporte escolar, seguro de accidentes escolar.

**Políticas de inclusión.** La I.E. Instituto Técnico Industrial Lucio Pabón Núñez atiende todo tipo de población vulnerable y dentro de ella la que presenta alguna discapacidad ya sea cognitiva o física, basados en la normatividad vigente; teniendo en cuenta la política de inclusión del Ministerio de Educación que dice: *Establecer* mecanismos para hacer efectivos los derechos a la educación, la participación y la igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, independiente de sus características personales, socioeconómicas o culturales.

## **CAPÍTULO 3. PROPUESTA DE LA MEDIA TÉCNICA**



### **3.1 Denominación del programa**

Técnicos en Dibujo Arquitectónico.

### **3.2 Tipo de estrategia de la articulación**

La estrategia es un constructo teórico formal que fundamentado científicamente contextualizado en una realidad cultural concreta, caracteriza, representa y articula sistemáticamente las variables más representativas del acto educativo, inscrito dentro del criterio de educación para el desarrollo es holístico y sistémico es articulador y cohesionador es pertinente, humanista y flexible.

Promueve la innovación la creatividad la autogestión interdisciplinariedad la adopción y practica de principios y valores éticos. Se caracteriza por sus componentes antropológicos, axiológicos sociológico, psicológico entre otros.

### **3.3 Justificación**

Conocida la Ley General educación Ley 115 de 1994 y su Decreto Reglamentario 1860 del mismo año, surgió la necesidad de pensar en una reestructuración dirigida a solucionar problemas que afectan la sociedad en todo lo referido a la dinámica educativa; generando una importante proyección para producir un mejoramiento de la acción educativa en las Instituciones educativas.

La presente propuesta es necesaria y urgente porque:

- Facilita a la Institución Educativa Instituto Técnica Industrial Lucio Pabón Núñez del municipio de Ocaña, la búsqueda de alternativas de solución que respondan a las exigencias de la Ley General de Educación.
- Genera los objetivos planteados a la comunidad educativa en la propuesta sobre las modalidades educativas de acuerdo con las necesidades de la región.
- Brinda la oportunidad al joven estudiante para que éste proyecte una vez más la mirada al campo industrial
- Permite comprometer e integrar a la comunidad educativa, con instituciones de Educación Superior y autoridades municipales en una tarea común como es el futuro de los jóvenes egresados de la Institución educativa Instituto Técnico Industrial Lucio Pabón Núñez.



- Es una respuesta a las inquietudes y expectativas de los habitantes del municipio de Ocaña, que necesitan de jóvenes preparados técnicamente en el desarrollo industrial de la región.
- Se puede dar un aporte en la construcción del PEI.

### **3.4 Incidencia institucional y social del programa**

La Institución Educativa Instituto Técnico Industrial Lucio Pabón Nuñez concedora del entorno en el cual se desenvuelve pretende formar jóvenes con un nivel Técnico en producción industrial, capaces de desempeñarse eficientemente en el mercado laboral con posibilidad de ahondar tanto en sus conocimientos como en la optimización de su desempeño en tal oficio, que estén en condiciones de generar su propio trabajo (empresa, negocio), que quieran convertirse en forjadores de empleo, que tengan iniciativa para innovar, resolver problemas y situaciones inesperadas, diseñar nuevas opciones laborales, que sean dinámicos, emprendedores, honestos y responsables.

La comunidad educativa, con el aval del Consejo académico y el Consejo Directivo de la Institución decidió continuar con la especialidad Técnico en Dibujo Arquitectónico puso en marcha el nuevo plan de estudios, contando con la articulación con el SENA y los planes y programas propios, formando Bachilleres competentes para el campo laboral atendiendo a las necesidades de la región.

Entre las principales razones que nos han llevado a reformular esta propuesta tenemos:

1. La necesidad de proporcionar a los educandos un medio de subsistencia que de una manera u otra los lance a nuevas experiencias, conocimientos y oportunidades de progresar.
2. Formar personas con capacidades, conocimientos y aptitudes laborales como medio para hacer frente y superar los enormes problemas sociales que por carencia de empleo y posibilidades en la vida, hacen de este sector un área crítica en los pueblos.
3. Desarrollar habilidades y conocimientos que permitan a los jóvenes egresados de la institución Educativa, la utilización de los avances tecnológicos disponibles en el área industrial
4. Crear ciudadanos útiles a sí mismos, a sus familias y a la sociedad, que valoren la fuerza del trabajo y su papel para dignificar al hombre.



5. Formar a los jóvenes según las tendencias de la economía mundial que exigen que cada uno de nosotros se convierta en persona eficiente y competente en cualquier área de estudio, desempeño o actividad.
6. Formar a los Jóvenes con la visión de formar su propio progreso, responsables de su futuro.
7. Proporcionar pautas u horizontes que permitan a los jóvenes visualizar su propio proyecto de vida a través del cual puedan realizarse como personas sociables.
8. Los estudiantes que cursen y aprueben la educación media técnica en la Institución Educativa Instituto Técnico Industrial Lucio Pabón Núñez, en convenio con el SENA se le otorgará el **título de Bachiller Técnico en Dibujo Arquitectónico**
9. La institución cuenta con el talento humano calificado como son los docentes licenciados en todas las áreas de la educación y docente con título de modelaría que garantizan el desarrollo curricular de la propuesta.
10. Es así, como la I.E Instituto Técnico Industrial Lucio Pabón Núñez con el apoyo, asesoría y acompañamiento del SENA regional Cúcuta, coordinará la continuidad de la propuesta Pedagógica Educación Media Técnica.

### 3.5 Visión

La Institución Educativa Instituto Técnico Industrial Lucio Pabón Núñez se posicionará a nivel Local, Regional y Nacional con calidad, promoviendo Bachilleres Técnicos en Dibujo Arquitectónico orientado en valores y Competencias Básicas, Ciudadanas, Laborales, la Investigación y las Tecnologías de la Información a través de un recurso humano idóneo hacia el año 2020.

### 3.6 Misión

La Institución Educativa Instituto Técnico Industrial Lucio Pabón Núñez se posicionará a nivel Local, Regional y Nacional con calidad, promoviendo Bachilleres Técnicos en : Sistemas, instalación de redes eléctricas de baja tensión, Técnico en



fabricación de muebles contemporáneos y modulares, mantenimiento de motores a Gasolina y a Gas , Diseño e Integración de Multimedia y Dibujo Arquitectónico, orientado en valores y Competencias Básicas, Ciudadanas, Laborales, la Investigación y las Tecnologías de la Información a través de un recurso humano idóneo hacia el año 2020.

### **3.7 Objetivos de la propuesta**

#### **3.7.1 General.**

Implementar la propuesta de Educación Media Técnica que responda a las necesidades socioeconómicas y a las expectativas de formación de la comunidad educativa, en especial la de los estudiantes en donde se involucre el desarrollo de competencias para que la educación responda a criterios de calidad, eficiencia y productividad.

#### **3.7.2 Específicos.**

- Formular y ejecutar proyectos pedagógicos productivos en el área industrial donde integre y aplique los conocimientos y técnicas tanto de las áreas obligatorias como la de la especialidad.
- Desarrollar en el estudiante una cultura asociativa que le permita luego crear una empresa o negocio.
- Formar al estudiante en el conocimiento y la técnica para el manejo de la producción y comercialización industrial.
- Articular la educación básica y media con una de las actividades económicas del municipio.
- Fortalecer la formación de las habilidades de los docentes para detectar, analizar y solucionar problemas que se susciten en área de trabajo.
- Preparar la estudiante para la continuación de estudios de profesionalización y especialización en diversas áreas del conocimiento.

#### **3.7.3 Objetivos Institucionales.**

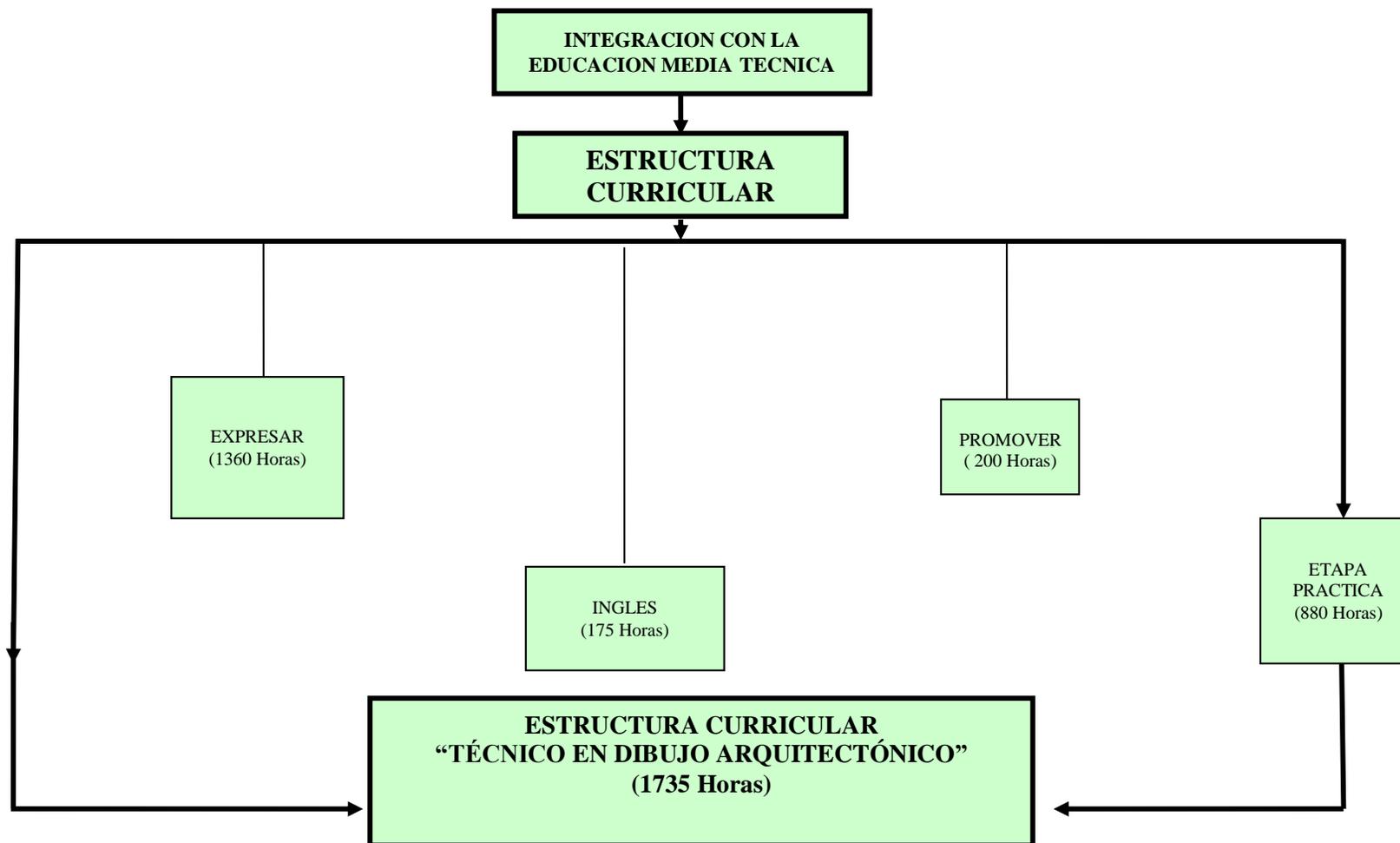
- Fomentar en los estudiantes la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes en el que hacer de la industria de la madera, de igual manera proporcionar una sólida formación ética y moral y animar la práctica del respeto a los derechos humanos.



- Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa, aumentar la cobertura y retención escolar a través de la construcción de una propuesta técnica más llamativa, pertinente, tecnificada e innovadora para que aporte desarrollo local y regional.
- Credibilidad y posicionamiento de la modalidad técnica en la región.
- Gestión de recursos (financieros, técnicos, humanos) para la reestructuración de la técnica.
- Establecer convenios de cooperación con aliados que fortalezcan la formación técnica
- Mejorar resultados en pruebas externas.



### 3.8 Estructura de la ruta de formación según la propuesta de articulación





3.8.1 Plan de estudios.

Tabla 4

NIVEL BASICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA							
AREA	GRADOS	6° N. Horas	7° N. Horas	8° N. Horas	9° N. Horas	10° N. Horas	11° N. Horas
<b>CIENCIAS NATURALES</b>		4	4	4	4		
Química		-	-	-	-	3	4
Física						4	3
Matemáticas		5	5	5	5	5	5
Ciencias Sociales		4	4		4	4	-
Filosofía		-	-	-	-	2	2
Ciencias Políticas y Eco		-	-	-	-	2	2
Educación Artística		1	1		1	1	1
Educación Ética		1	1		1	1	1
Educación Física		2	2		2	2	2
Recreación							
Educación Religiosa		1	1		1	1	1
<b>HUMANIDADES</b>							
Lengua Castellana		5	5		5	5	4
Inglés		3	3		3	3	3
Tecnología e informática		4	4		4	4	2
Área Técnica		-	-	-	-	8	8
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>38</b>	<b>38</b>
<b>AREA PROPIA DE LA ESPECIALIDAD DIBUJO ARQUITECTÓNICO</b>							
Promover la interacción idónea			-	-	-		200
Expresar información de proyectos		-	-	-	-		1360
Comprender textos en inglés		-	-	-	-		175
Etapa practica		-	-	-	-	440	440



### 3.8.2 Modelo pedagógico. Constructivismo Pedagógico.

### 3.8.3 Estilo pedagógico.

El aprendizaje tiene que ser lo más significativo posible; es decir, que la persona que aprende tiene que atribuir un sentido, significado o importancia relevante a los contenidos nuevos, y esto ocurre únicamente cuando los contenidos y conceptos de vida, objetos de aprendizaje puedan relacionarse con los contenidos previos del educando, están adaptados a su etapa de desarrollo y en su proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados a las estrategias, ritmos o estilos de la persona.

El paradigma constructivista asume que el conocimiento es una construcción mental resultado de la actividad cognoscitiva del sujeto que aprende. Concibe el conocimiento como una construcción propia, que surge de las comprensiones logradas a partir de los fenómenos que se quieren conocer.

3.8.4 Malla curricular (se debe incluir áreas obligatorias y fundamentales y su IHS y las competencias de la media técnica.

**Tabla 5**  
*Malla curricular*

No	AREAS FUNDAMENTALES	GRADOS			
		10°		11°	
		I.H.S	I.H.A	I.H.S	I.H.A
	<b>TÉCNICO EN DIBUJO ARQUITECTÓNICO</b>	<b>8</b>	<b>320</b>	<b>8</b>	<b>320</b>
<b>1</b>	<b>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	<b>F4, Q 3</b>	<b>160</b> <b>120</b>	<b>- F 3,Q 4</b>	<b>120</b> <b>160</b>
<b>2</b>	<b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b>	<b>1</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>40</b>
<b>3</b>	<b>EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS</b>	<b>1</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>40</b>



<b>4</b>	<b>EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES</b>	<b>2</b>	<b>80</b>	<b>2</b>	<b>80</b>
<b>5</b>	<b>EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL</b>	<b>1</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>40</b>
<b>6</b>	<b>HUMANIDADES: CASTELLANA EXTRANJERO</b>	<b>E</b>	<b>LENGUA E4, I 3 IDIOMA</b>	<b>160 - 120</b>	<b>E 4, I -3 160 120</b>
<b>7</b>	<b>MATEMÁTICA</b>	<b>5</b>	<b>200</b>	<b>5</b>	<b>200</b>
<b>8</b>	<b>TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>	<b>2</b>	<b>80</b>	<b>2</b>	<b>80</b>
<b>9</b>	<b>FILOSOFÍA</b>	<b>2</b>	<b>80</b>	<b>2</b>	<b>80</b>
<b>10</b>	<b>CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS</b>	<b>2</b>	<b>80</b>	<b>2</b>	<b>80</b>

### 3.8.5 Total intensidades horarias de la media técnica.

**Tabla 6**

*Intensidades horarias de la media técnica*

	<b>10</b>		<b>11</b>	
	<b>I.H.S</b>	<b>I.H.A</b>	<b>I.H.S</b>	<b>I.H.A</b>
Promover la interacción idónea	Transversal			
Expresar información	4.5	680	4.5	680
Comprender textos en inglés	Transversal			
Etapa practica	-	440	-	440

*Nota: La media técnica “Técnico en Dibujo Arquitectónico “tiene una intensidad de 1735 horas en los grados 10 y 11, para dar cumplimiento se tendrán en cuenta horarios extra clase donde los estudiantes atenderán proyectos productivos, trabajos de mantenimiento, asesorías, cursos complementarios.*



### 3.8.6 Planeamiento Curricular.

**Tabla 7**

*Planeamiento curricular*

 Modelo de Mejora Continua	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA MATERIALES HERRAMIENTAS RED TECNOLÓGICA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN		
<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN TITULADA</b>			
CODIGO:	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA		
225208	DIBUJO ARQUITECTÓNICO		
VERSION:	1	ESTADO:	EN EJECUCIÓN
Vigencia del Programa:	Fecha Inicio: 04/02/2011 Fecha Fin:	El programa aún se encuentra vigente	
DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA DEL APRENDIZAJE	Lectiva	Total	
	6 meses	12 meses	
	Práctica 6 meses		
NIVEL DE FORMACIÓN:	TÉCNICO		
JUSTIFICACIÓN:	<p>El programa DIBUJO ARQUITECTÓNICO se creó para brindar al sector de la Construcción, la posibilidad de incorporar personal con calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y técnico de su entorno y del país.</p> <p>A nivel nacional las diferentes regiones cuentan con potencial productivo en construcción y su fortalecimiento y crecimiento socio-económico dependen en gran medida de un recurso humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector. El SENA ofrece el programa con todos los elementos de formación profesional, sociales, tecnológicos y culturales, metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a tecnologías de última generación, estructurado sobre métodos más que contenidos, lo que potencia la formación de ciudadanos ilibrepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.</p>		
REQUISITOS DE INGRESO:	-Superar prueba de aptitud, motivación, Interés y competencias mínimas de Ingreso.		
DESCRIPCIÓN:	Programa de formación para el desarrollo de competencias de interpretación y elaboración de planos de proyectos arquitectónicos a partir de técnicas de dibujo manual y CAD.		
<b>COMPETENCIAS A DESARROLLAR</b>			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		
240201500	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.		
240201501	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA		
280301037	EXPRESAR INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONFORMIDAD CON NORMAS Y TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA, NUMÉRICA Y CONCEPTUAL		



 Modelo de Mejora Continua	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA MATERIALES HERRAMIENTAS RED TECNOLÓGICA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
999999999	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
240201500	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.
240201501	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
<b>PERFIL TÉCNICO DEL INSTRUCTOR</b>	
Requisitos Académicos mínimos	Certificado de noveno grado aprobado.
Experiencia laboral y/o especialización en...	Ninguna
Competencias mínimas	-Formular, ejecutar y evaluar proyectos. -Trabajar en equipo. -Establecer procesos comunicativos asertivos. -Manejar herramientas Informáticas asociadas al área objeto de la formación.
ESTRATEGIA METODOLÓGICA	Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias. Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocritica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento: -El Instructor - Tutor -El entorno -Las TIC -El trabajo colaborativo

<b>1. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA</b>		
CÓDIGO:	VERSIÓN DE LA NCL	DENOMINACIÓN
280301037	1	EXPRESAR INFORMACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONFORMIDAD CON NORMAS Y TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA, NUMÉRICA Y CONCEPTUAL
DURACIÓN ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (en horas)		880 horas
<b>2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional – Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander

**I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL" LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S**

Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002 y Resolución de aprobación de estudios

No. 004218 del 17 de octubre de 2018 emanada de la Secretaría de Educación Departamental

Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9

DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 012526 – 708198

33



	<b>LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA</b> <b>MATERIALES HERRAMIENTAS</b> <b>RED TECNOLÓGICA</b> <b>MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN</b>
<b>DENOMINACIÓN</b>	
DISPONER MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ÁREA DE TRABAJO DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR Y TIEMPO PROGRAMADO	
ELABORAR PLANOS DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS A PARTIR DE TÉCNICAS DE DIBUJO MANUAL Y SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES	
IDENTIFICAR LOS SISTEMAS CONSTITUTIVOS DEL EDIFICIO DE ACUERDO CON LA FUNCIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE LE INTEGRAN.	
CONSTRUIR MODELOS A ESCALA DE ACUERDO CON PLANOS Y ESPECIFICACIONES	
ELABORAR PLANOS DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS A PARTIR DE TÉCNICAS DE DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADOR Y SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES	
INTERPRETAR PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, DE INSTALACIONES TÉCNICAS, URBANOS Y TOPOGRÁFICOS, SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES	
ESTABLECER CORRECTIVOS RESPECTO A DESVIACIONES O HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	
<b>3. CONOCIMIENTOS</b>	
<b>3.1. CONOCIMIENTOS DE CONCEPTOS Y PRINCIPIOS</b>	
OPERACIONES BÁSICAS MATEMÁTICAS: SUMA, RESTA, MULTIPLICACIÓN, DIVISIÓN. SISTEMAS DE UNIDADES. CONVERSIÓN DE UNIDADES. SISTEMAS CONSTITUTIVOS DEL EDIFICIO: DEFINICIÓN, TIPOS, ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS. ETAPAS DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO: DEFINICIÓN, ALCANCES, TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN. NORMAS TÉCNICAS VIGENTES DE CONSTRUCCIÓN. MANUALES TÉCNICOS Y CATALÓGOS DE FABRICANTES. CONVENCIONES Y SÍMBOLOS PARA PLANOS: URBANOS, ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS, TOPOGRÁFICOS. EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA DIBUJO MANUAL Y DIGITAL: DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y USOS. PROPORCIONES: CONCEPTOS, ESCALAS Y USOS. ACOTADO: DEFINICIÓN, ESTILOS DE COTA, COMPONENTES. GEOMETRÍA PLANA Y DEL ESPACIO: CONCEPTO, DEFINICIÓN, APLICACIÓN, CÁLCULOS. FUNDAMENTOS DE DIBUJO TÉCNICO. DIBUJO A MANO ALZADA: TÉCNICAS DE TRAZADO, EXPRESIÓN, ROTULACIÓN. NORMAS TÉCNICAS DE DIBUJO ARQUITECTÓNICO. GEOMETRÍA DESCRIPTIVA: SISTEMAS DE PROYECCIÓN. TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS. MAQUETAS: DEFINICIÓN, TIPOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, TÉCNICAS DE ELABORACIÓN. CAD: DEFINICIÓN, TIPOS, INTERFACES, COMANDOS, APLICACIÓN. NORMAS DE SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD PROPIAS DE LA ACTIVIDAD.	
<b>3.2. CONOCIMIENTOS DE PROCESO</b>	
IDENTIFICAR MATERIALES, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTITUTIVOS DE EDIFICACIONES. INTERPRETAR PLANOS: URBANOS, ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS, DE INSTALACIONES SANITARIAS, DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TOPOGRÁFICOS. ALISTAR MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ÁREA DE TRABAJO. PROYECTAR ELEMENTOS GEOMÉTRICOS EN DIFERENTES VISTAS.	



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional – Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander  
**I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL" LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S**  
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002 y Resolución de aprobación de estudios  
No. 004218 del 17 de octubre de 2018 emanada de la Secretaría de Educación Departamental  
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9  
DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 012526 – 708198

35



 Modelo de Mejora Continua	<p>LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA          MATERIALES HERRAMIENTAS          RED TECNOLÓGICA          MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN</p>
<p>DIBUJAR A MANO ALZADA Y CON INSTRUMENTOS APLICANDO FUNDAMENTOS DE DIBUJO TÉCNICO Y NORMAS TÉCNICAS VIGENTES.          MANEJAR APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA EL DIBUJO DE PLANOS.          CONFIGURAR Y ORGANIZAR PARÁMETROS DE DIBUJO.          USAR INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN SEGÚN TIPO DE PLANO.          ACOTAR ELEMENTOS O ESQUEMAS CONSTRUCTIVOS A DIFERENTES ESCALAS.          CONFIGURAR PARÁMETROS PARA IMPRESIÓN.          CONSTRUIR MODELOS A ESCALA.          EJECUTAR ACTIVIDADES EN LOS TIEMPOS PROGRAMADOS.          APLICAR NORMAS SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL EN LA ACTIVIDAD A REALIZAR.</p>	
<p style="text-align: center;"><b>4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p>	
<p>IDENTIFICA UNA EDIFICACIÓN COMO UN CONJUNTO DE SISTEMAS PARA SU INTERPRETACIÓN Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA.          IDENTIFICA LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA EDIFICACIÓN EN LAS DIFERENTES VISTAS, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE PROYECCIONES CILÍNDRICAS ORTOGONALES.          IDENTIFICA TIPOLOGÍA DE LÍNEAS, SÍMBOLOS Y CONVENCIONES QUE COMPONEN EL PLANO, DE ACUERDO A NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ELEMENTOS.          CONTEXTUALIZA LA ESCALA DE ACUERDO AL TIPO DE PLANO.          DIBUJA PLANOS APLICANDO SIMBOLOGÍA, CONVENCIONES, ESCALAS Y ESPECIFICACIONES DE ACUERDO CON NORMAS TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA VIGENTES.          UTILIZA INTENSIDADES DE LÍNEA PARA DAR EXPRESIÓN A LOS ELEMENTOS REPRESENTADOS SEGÚN TIPO DE PLANO Y POSICIÓN ESPACIAL.          ELABORA DIBUJOS A MANO ALZADA TENIENDO EN CUENTA PROPORCIONES, EXPRESIÓN Y REPRESENTACIÓN DE ELEMENTOS.          DIBUJA EN SISTEMA VECTORIAL Y EJECUTA COMANDOS CAD PARA EL DIBUJO DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS DE ACUERDO A LA APLICACIÓN INFORMÁTICA, TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA Y FORMATOS DIGITALES.          DISPONE Y USA LOS MATERIALES, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS REQUERIDOS EN CADA ACTIVIDAD CON PRECISIÓN Y RESPONSABILIDAD.          AMPLIA Y REDUCE DIBUJOS DE ACUERDO A ESCALAS.          REALIZA CONVERSIÓN DE MEDIDAS DE ACUERDO A SISTEMAS DE UNIDADES.          REALIZA PROYECCIONES ISOMÉTRICAS Y ORTOGONALES DE ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA.          REALIZA PERSPECTIVAS DE DIFERENTES PUNTOS DE FUGA Y DE ACUERDO A TÉCNICAS DE EJECUCIÓN.          ELABORA MAQUETAS A ESCALA A PARTIR DE PLANOS          ORGANIZA DIBUJOS EMPLEANDO CAPAS SEGÚN ESTÁNDARES, NORMATIVA TÉCNICA Y TIPO DE PLANO.          ADOPTA POSICIONES ERGONÓMICAS CON BASE EN NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL.          EJECUTA ACTIVIDADES EN EL TIEMPO PROGRAMADO.</p>	

No se encontro información de contenidos curriculares básicos de la competencia para mostrar en el reporte.



### 3.8.7 Componentes de las competencias.

- Expresar información de proyectos de construcción de conformidad con normas y técnicas de representación gráfica, numérica y conceptual.

Código 280301037

- Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.

Código 240201500

- Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva

Código 240201501

*Ver a continuación tablas.*



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional – Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander

**I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL" LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S**

Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002 y Resolución de aprobación de estudios

No. 004218 del 17 de octubre de 2018 emanada de la Secretaría de Educación Departamental

Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9

DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 012526 – 708198

38

**SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"  
INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL LUCIO PABON NUÑEZ  
ESTRUCTURAS MODULARES**

**ESTRUCTURA CURRICULAR "TÉCNICO EN DIBUJO ARQUITECTÓNICO"**

NOMBRE DE LA COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	GRADOS		HORAS	
		10°	11°	Teoría	Práctica
Expresar información de proyectos de construcción de conformidad con Normas y técnicas de representación gráfica, numérica y conceptual	• Disponer materiales, herramientas, equipos y área de trabajo de acuerdo con la actividad a desarrollar y tiempo programado	x	x		
	• Elaborar planos de proyectos arquitectónicos a partir de técnicas de dibujo manual y según normas y especificaciones	x	x		
	• Identificar los sistemas constitutivos del edificio de acuerdo con la función de los elementos que le integran.	x	x	340	1020
	• Construir modelos a escala de acuerdo con planos y especificaciones	x	x		
	• Elaborar planos de proyectos arquitectónicos a partir de técnicas de dibujo asistido por computador y según normas y especificaciones	x	x		
	• Interpretar planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones técnicas, urbanos y topográficos, según normas y especificaciones	x	x		
	• Establecer correctivos respecto a desviaciones o hallazgos encontrados en la ejecución de la actividad.	x	x		
<b>TOTAL = 1360 HORAS</b>					



**SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER**

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"**

**INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL LUCIO PABON NUÑEZ DEL MUNICIPIO DE OCAÑA**

**ESTRUCTURAS MODULARES**

**ESTRUCTURA CURRICULAR "TÉCNICO EN DIBUJO ARQUITECTÓNICO"**

NOMBRE DE LA COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	GRADOS HORAS			
		10°	11°	Teoría	Práctica
Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los Contextos laboral y social.	• Asumir los deberes y derechos con base en las leyes y la normativa institucional en el marco de su proyecto de vida.	x	x		
	• Interactuar en los contextos productivos y sociales en función de los principios y valores universales.	x	x		
	• Asumir responsablemente los criterios de preservación y conservación del medio ambiente y de desarrollo sostenible, en el ejercicio de su desempeño laboral y social.	x	x		
	• Concertar alternativas y acciones de formación para el desarrollo de las competencias del programa formación, con base en la política institucional.	x	x	150	50
	• Desarrollar procesos comunicativos eficaces y asertivos dentro de criterios de racionalidad que posibiliten la convivencia, el establecimiento de acuerdos, la construcción	x	x		
	• Colectiva del conocimiento y la resolución de problemas de carácter productivo y social.	x	x		
			x	x	



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional – Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander

**I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL" LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S**

Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002 y Resolución de aprobación de estudios

No. 004218 del 17 de octubre de 2018 emanada de la Secretaría de Educación Departamental

Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9

DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 012526 – 708198

40

- 
- Reconocer el rol de los participantes en el proceso formativo, el papel de los ambientes de aprendizaje y la metodología de formación, de acuerdo con la dinámica organizacional del Sena
  - Generar hábitos saludables en su estilo de vida para garantizar la prevención de riesgos ocupacionales de acuerdo con el diagnóstico de su condición física individual y la naturaleza y complejidad de su desempeño laboral.
  - Aplicar técnicas de cultura física para el mejoramiento de su expresión corporal, desempeño laboral según la naturaleza y complejidad del área ocupacional.
  - Asumir actitudes críticas, argumentativas y propositivas en función de la resolución de problemas de carácter productivo y social.
  - Redimensionar permanentemente su proyecto de vida de acuerdo con las circunstancias del contexto y con visión prospectiva.
  - Identificar las oportunidades que el sena ofrece en el marco de la formación profesional de acuerdo con el contexto nacional e internacional.

---

Total = 200 horas



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional – Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander

**I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL” LUCIO PABÓN NUÑEZ” OCAÑA N.S**

Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002 y Resolución de aprobación de estudios

No. 004218 del 17 de octubre de 2018 emanada de la Secretaría de Educación Departamental

Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9

DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 012526 – 708198

41

**SECRETARIA DE EDUCACION NORTE DE SANTANDER**

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA”**

**INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL LUCIO PABON NUÑEZ DEL MUNICIPIO DE OCAÑA**

**ESTRUCTURAS MODULARES**

**ESTRUCTURA CURRICULAR “TÉCNICO EN DIBUJO ARQUITECTÓNICO”**

NOMBRE DE LA COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	GRADOS HORAS			
		10°	11°	Teoría	Práctica
Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva	• Encontrar vocabulario y expresiones de inglés técnico en anuncios, folletos, páginas web,	x	x		
	• Leer textos muy breves y sencillos en inglés general y técnico	x	x		
	• Comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información cotidiana y técnica	x	x		
	• Comprender frases y vocabulario habitual sobre temas de interés personal y temas	x	x		
	• Comprender la idea principal en avisos y mensajes breves, claros y sencillos en inglés	x	x	105	70
	• Realizar intercambios sociales y prácticos muy breves, con un vocabulario suficiente para hacer una exposición o mantener una conversación sencilla sobre temas técnicos	x	x		
	• Encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos	x	x		
Total = 175 horas					



### 3.8.8 Ejes integradores y transversalidad.

**Tabla 9**

*Ejes integradores y transversalidad*

ÁREA FUNDAMENTAL	EJES TRANSVERSALES	ÁREA TÉCNICA	CONOCIMIENTO ESPECÍFICO
Ciencias Sociales Economía Política	Relaciones y políticas	Formulación y evaluación de Proyectos Desarrollo Humano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El entorno agroindustrial</li> <li>• Crédito y fomento</li> <li>• Legislación y normatividad</li> <li>• Constitución Política</li> </ul>
Educación Física, Recreación y Deporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Motor</li> <li>• Condición Física</li> <li>• Lúdica - motriz</li> <li>• Cuidado de sí mismo</li> </ul>	• Desarrollo Humano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Métodos de entrenamiento</li> <li>• físico: actividad física</li> <li>• Motricidad y psicomotricidad</li> <li>• Programas deportivos</li> <li>• Recreación</li> </ul>
Educación Ética y Valores Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conciencia, confianza y valoración de sí mismo</li> <li>• Formación ciudadana</li> <li>• Capacidad creativa y propositiva</li> <li>• Autorrealización</li> <li>• Echos para la convivencia</li> <li>• Esfuerzo y disciplina</li> <li>• Derechos y responsabilidades</li> </ul>	• Desarrollo Humano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas de Convivencia</li> <li>• Desarrollo Humano Integral</li> <li>• Conocimiento de sí mismo</li> <li>• Proyecto de Vida</li> <li>• Mejoramiento personal</li> <li>• Trabajo colaborativo</li> <li>• Entorno y legislación laboral</li> <li>• SENA</li> <li>• Emprendimiento</li> <li>• Resolución de conflictos</li> <li>• Ecología y medio ambiente</li> <li>• Salud ocupacional</li> <li>• Competencias Laborales</li> <li>• Bienestar laboral</li> </ul>

- Redacción de informes.



<b>Humanidades: Lengua Castellana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción Textual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación y Evaluación de Proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diligenciamiento de formularios.</li> <li>• Sistemas de comunicación.</li> <li>• Normas Técnicas ICONTEC</li> </ul>
<b>Humanidades: Idioma Extranjero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escucha</li> <li>• Lectura</li> <li>• Escritura</li> <li>• Monólogos</li> <li>• Conversación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés Básico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• About me: cómo presentarse y responder preguntas personales.</li> <li>• My day: lenguaje que se utiliza Diariamente para hablar de ocupaciones y rutinas diarias.</li> <li>• Supermarket and clotheshopping:</li> <li>• Lenguaje y vocabulario necesarios para hacer compras en un Súper Mercado, nombres de alimentos y bebidas, vocabulario sobre ropa, colores y meses del año.</li> <li>• Places: vocabulario y habilidades Comunicativas para trasladarse, visitar ciudades, solicitar información, desenvolverse en una ciudad.</li> </ul>
<b>Humanidades: Idioma Extranjero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escucha</li> <li>• Lectura</li> <li>• Escritura</li> <li>• Monólogos</li> <li>• Conversación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés Básico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Food and restaurant:</b> vocabulario y habilidades comunicativas para leer y comprender la carta, hacer preguntas, ordenar o sugerir un plato, pedir la cuenta.</li> <li>• <b>Travel and transportation:</b> vocabulario y expresiones relativas a viajes, transporte y desplazamiento.</li> <li>• <b>Permission and request:</b> Talking about ability.</li> </ul>
<b>Matemáticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensamiento numérico y sistemas numéricos</li> <li>• Pensamiento métrico y sistemas de medidas</li> <li>• Pensamiento aleatorio y sistemas de datos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación y Evaluación de Proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadística básica</li> <li>• Matemáticas básicas</li> <li>• Matemáticas financieras</li> <li>• Costos y presupuestos</li> <li>• Unidades de peso y volumen,</li> <li>• Conversiones y mediciones</li> </ul>
<b>Tecnología e Informática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Naturaleza y evolución de la tecnología</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación y evaluación de Proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas Técnicas ICONTEC</li> <li>• Microsoft Office</li> <li>• Formatos de entidades</li> </ul>



- 
- |                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Apropriación y uso de la</li><li>• tecnología</li><li>• Problemas tecnológicos</li><li>• Tecnología y sociedad</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• financieras</li><li>• Hoja de cálculo</li><li>• Sistemas de información y comunicación</li><li>• Tecnología agroindustrial</li><li>• Maquinaria y equipos</li><li>• Tecnologías de comunicación</li><li>• Bases de datos</li><li>• Manuales y fichas técnicas de instrumentos y equipos</li></ul> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
- 

A nivel Básico Primario y Secundario se conceptualizará y dará un enfoque de las áreas pertinentes, se adicionarán algunas prácticas de inducción (manejo de material, insumos y materia prima, etc.) para que el estudiante pueda asimilar la Media Técnica de una manera más eficiente. En la ejecución de la propuesta se obtendrá el manejo de competencias laborales; las cuales deben formar educandos con un conjunto de conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para lograr un desempeño eficiente en un medio de trabajo y poder formar nuevas empresas industriales en nuestra zona.

Las competencias laborales se harán específicas a través del desarrollo de:

***Aspecto laboral.***

- Promover microempresas de economía solidaria, que impulsen la producción, el procesamiento y el mercadeo.
- Utilizar los recursos técnicos y la investigación como medios para el eficiente servicio y producción en su entorno geográfico.
- Desarrollar en el personal altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico social y tecnológico en su entorno.



***Aspecto social.***

- Liderar acciones en pro de la unidad, desarrollo e identidad de su comunidad.
- Promover cambios culturales en las prácticas curias, que permitan mejorar los niveles de vida.
- Sensibilizar respecto a la importancia de la práctica de hábitos y valores que protejan el medio ambiente.

***Aspecto prospectivo.***

- Alcanzar un nivel de formación integral como persona productiva, que lo faculte para continuar con su proceso de formación laboral profesional.
- Utilizar las innovaciones tecnológicas y científicas como recursos humanos de su entorno.
- Competir con eficiencia y calidad frente a la realidad política de economía globalizada.
- Asumir el rol como Bachiller Técnico en Dibujo Arquitectónico para su realización personal y social.
- Recibir los fundamentos teórico-prácticos de la educación media técnica que lo faculte para continuar estudios superiores.



### *3.8.9.1 Procesos de evaluación de estudiantes.*

La evaluación es el proceso mediante el cual se valora el desempeño de los y las estudiantes en cuanto a sus procesos afectivos y sociales, cognitivos y psicomotores, que permita hacer un seguimiento valorativo constante e integral de acuerdo con políticas claras con miras a optimizar su rendimiento académico y personal.

La Evaluación será aplicada de acuerdo a la normatividad legal vigente, establecida en el Decreto 1290 de 2009 y en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE, que contempla para el Nivel de Media Técnica, los criterios que estipula el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para la promoción.

### *3.8.9.2 Resultados de aprendizaje.*

La evaluación se hace fundamentalmente por comparación entre los logros propuestos en el Plan de Estudios para las áreas en cada grado educativo y el estado de desarrollo Cognitivo, Procedimental y Actitudinal de los y las estudiantes. La evaluación del desempeño se fundamenta en el trabajo integrado de los tres saberes constitutivos:

1. Ser: Procesos socio afectivos, contenidos actitudinales, estrategias motivacionales
2. Saber. Procesos y estrategias cognitivas, contenidos y temáticas, esquemas conceptuales.
3. Saber Hacer. Procesos psicomotores, contenidos procedimentales, estrategias metodológicas.



*3.8.9.3. Los criterios de evaluación:*

Están contemplados en el SIEE

*3.8.9.4. Los criterios de promoción:*

Son los principios, normas o ideas de valoración en relación a las cuales se emite un juicio valorativo, sobre el objeto evaluado.

Para ser promovido al grado de Bachiller Técnico y obtener el título respectivo, el estudiante debe cumplir los requisitos estipulados en el SIEE (Criterios de Promoción) y además de ello, lo siguiente:

1. Haber cumplido con el requisito de Ley del Servicio Social Estudiantil obligatorio.
2. Encontrarse a paz y salvo por todo concepto con la institución

La institución contempla los siguientes criterios de Evaluación en cada una de los niveles de educación:

El SENA, aplica los mismos procesos de nivelación que aplica la Institución Educativa y que están contemplados en el SIEE.

La evaluación de competencias se realiza por parte del SENA, en coordinación con los docentes de la especialidad. Para tal fin, el funcionario del SENA se desplaza cada período a la Institución Educativa, acogiéndose al cronograma estipulado por la Institución Educativa.

En la formación práctica, se realizan semanas de capacitación previamente concertadas, en las cuales el funcionario del SENA encargado, se desplaza a la Institución con el fin de realizar las prácticas, brindar asesoría y hacer seguimiento al trabajo de grado.

La sustentación del trabajo Proyecto Productivo Pedagógico se realiza en la Institución Educativa, con la presencia de funcionarios del SENA, rector, consejo directivo, docentes de la especialidad, estudiantes y demás docentes de la Institución, con el fin de evaluar el trabajo en sus aspectos teóricos y prácticos y dar o no la correspondiente aprobación.

Se emplearán diversas técnicas y criterios de evaluación, entre otras:

- Observación de las actividades propias de la especialidad.



- Aplicación de pruebas de conocimiento.
- Desarrollo de proyectos didácticos productivos.
- Manejo de recursos.
- Prácticas
- Acreditación de aprendizajes previos realizada por el SENA.
- Manejo y apropiación de competencias laborales generales y específicas.

En la etapa práctica, se espera como resultado de aprendizaje que el egresado aplique en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.

Los criterios de evaluación tenidos en cuenta para la promoción del Bachiller Técnico con Especialidad en Dibujo Arquitectónico serán los estipulados en los indicadores de desempeño

En la media técnica para que el estudiante sea promovido debe cumplir con los criterios de promoción establecidos en el SIEE para las áreas obligatorias fundamentales además de obtener una valoración de 3.5 en la especialidad respectiva.

#### *3.8.9.5 Proceso de certificación de estudiantes.*

El Título de Bachiller Técnico con Especialidad en Dibujo Arquitectónico se otorga a los estudiantes del grado undécimo, que hayan aprobado todos los niveles y ciclos, incluyendo este último.

#### *3.8.9.6 Procesos de seguimiento a las dificultades de aprendizaje.*

- Horario de atención a padre de familia
- Citación por parte del docente
- Asistencia en los espacios asignados
- Entrega de información (Pre boletín) previo a la entrega de informes bimestrales
- Presentación de tareas, talleres, guías de estudio
- Bitácora



## PLAN DE SUPERACION DE DEBILIDADES

### INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL “LUCIO PABON NUÑEZ” PLAN DE SUPERACIÓN DE DEBILIDADES

AREA Y/O ASIGNATURA: DIBUJO ARQUITECTÓNICO

DOCENTE: RAFAEL CORONADO MENESES MONTERO

ESTUDIANTE: \_\_\_\_\_ GRADO: \_\_\_\_ JORNADA: \_\_\_\_

**INTRODUCCION:** De acuerdo con el Sistema Institucional de Evaluación. El estudiante que obtenga desempeño Bajo, le serán asignados Planes de Superación de Debilidades, los cuales serán sustentados y evaluados según el cronograma de fechas elaborado por el Coordinador académico; con lo anterior se busca subsanar las debilidades que el estudiante presenta al finalizar el periodo académico.

**DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL:**

**OBJETIVO:** Cumplir con lo dispuesto por el Sistema de Evaluación de la Institución Educativa, mediante las actividades de mejoramiento para que el estudiante pueda superar las debilidades que ha presentado en cada periodo académico.

DIFICULTADES PRESENTADAS	TEMA	ACTIVIDADES DE SUSPERACION DE DEBIDILIDADES	CRITERIOS DE EVALUACION	%	FECHA DE PRESENTACION

**BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:**

**NOTA IMPORTANTE:**

Mediante la firma de este documento dejo constancia que he recibido a satisfacción el PLAN DE SUPERACION DE DEBILIDADES que la Institución Educativa Instituto Técnico Industrial “L.P.N.” ha implementado. Este documento debe presentarse el día de la Sustentación y Evaluación.

\_\_\_\_\_  
Padre de Familia y/o Acudiente

\_\_\_\_\_  
Estudiante

\_\_\_\_\_  
V°/B° del Coordinador de la Jornada

\_\_\_\_\_  
Docente

**Esp. NOHORA CECILIA CLARO JURE**  
**Rectora**



### 3.9 Procesos de articulación

La Institución Educativa Instituto Técnico Industrial Lucio Pabón Nuñez, en el proceso de socialización de las técnicas que ofrece el SENA y con el fin de detectar las oportunidades, capacidades y habilidades de los estudiantes en las diferentes especializaciones, propone la siguiente estrategia de articulación entre la media técnica y los grados de educación básica secundaria lo siguiente:

#### Articulación entre la Básica y la Media Técnica

GRADO	NOMBRE DEL PROYECTO PEDAGOGICO	DESCRIPCION
6	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar sencillos proyectos.</li><li>• Profundizar en la formación del dominio del idioma inglés para el desenvolvimiento más eficaz en la comprensión de lenguajes de sistemas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar a los estudiantes de herramientas informáticas que le permitan elaborar y presentar proyectos de investigación.</li><li>• Ofrecer al estudiante de elementos que le permitan interpretar oraciones en un segundo idioma</li></ul>
7	<ul style="list-style-type: none"><li>• Adiestramiento en el manejo de programas de procesamiento de texto</li><li>• Desarrollo de pensamiento lógico.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar en los estudiantes el desarrollo de competencias en producción de textos escritos en medios digitales.</li><li>• Fomentar en los estudiantes habilidades en desarrollo de pensamiento lógico, a través de conceptos matemáticos.</li></ul>
8	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formación en programas de CAD.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ilustrar a los estudiantes en el desarrollo de competencias que involucren diseños y las ventajas de su aplicación en la sistematización de información.</li></ul>



---

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo de habilidades en inglés.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ofrecer a los estudiantes de elementos de competencias en idioma extranjero de manera que pueda interpretar textos de inglés y herramientas de los sistemas informáticos.</li></ul>
9	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formación en ambientes virtuales</li><li>• Formación en diseños</li><li>• Formación de competencias comunicativas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ofrecer al estudiante de elementos tecnológicos que le permitan establecer relaciones de apoyo colaborativo en las diferentes áreas de manera virtual.</li><li>• Fomentar la interacción entre los actores del proceso y el aprovechamiento de La búsqueda constante de nuevos conocimientos</li><li>• Fomentar las competencias comunicativas, de manera que los estudiantes puedan establecer relaciones dialógicas y críticas.</li></ul>

---

### 3.9.1 Exploración y orientación vocacional (Niveles: Básica -6° a 9°).

Dar a conocer el programa en general con el fin de detectar las oportunidades, capacidad y habilidades de los alumnos en las diferentes especializaciones. Detallar Competencias, periodos y Grado de escolaridad en que se desarrollaran los resultados de cada competencia.

Ver a continuación tabla.



GRADO	NOMBRE DEL PROYECTO PEDAGOGICO	DESCRIPCION
6	CÓMO EDUCARSE POR MEDIO DE LA INVESTIGACIÓN E INFORMÁTICA	Desarrolla la capacidad de comprensión mediante la interpretación y análisis del mundo de la informática
7	INTRODUCCIÓN AL MUNDO DEL DISEÑO	Desarrolla la capacidad para comunicarse y hacerse entender en la introducción de la tecnología e informática.
8	GRANDES INVENTOS EN CAD	Desarrolla la capacidad para construir conceptos y tener ideas creativas respecto a la informática
9	FORMACIÓN EN DISEÑO	Desarrolla la capacidad para hacerse entender e interpretar todo lo captado

Es función de la Orientadora del colegio acompañar el proceso de orientación hacia la técnica realizando varios talleres con alumnos y padres de familia con miras a brindar información que les permita tomar la mejor decisión llegado el momento en grado noveno.

En la asignatura de español al alumno de 6° - 9° grado, se le orienta en el proyecto pedagógico para medir su capacidad de comprensión y desarrollo de cualquier proyecto.

### 3.10 Ruta metodológica de las Prácticas con el SENA

La formación SENA, tiene dentro de sus estrategias la realización de proyectos pedagógicos productivos basados en competencias que se desarrollan atendiendo los protocolos estipulados para tal fin.



### 3.10.1 Proyectos pedagógicos productivos y de emprendimiento (Prácticas, según las especialidades) con el SENA.

Los proyectos pedagógicos productivos son tomados por la institución como una estrategia educativa que ofrece a los estudiantes, docentes y a la misma institución, oportunidades para articular la dinámica escolar con la de la comunidad, considerando el emprendimiento y el aprovechamiento de los recursos existentes como base para el aprendizaje y el desarrollo social.

Se pretende implementar este tipo de proyecto de una manera sostenible demostrándole al estudiante lo rentable que puede llegar a ser si se ejecuta con las orientaciones dadas en la parte teórica.

### 3.10.2 Procesos y Estrategias metodológicas.

Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias



### 3.10.3 Plan Operativo de Acción POA

#### P.O.A Dibujo Arquitectónico

		<b>PLAN OPERATIVO ANUAL 2020</b>				
<b>INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL LUCIO PABÓN NUÑEZ</b>						
<b>AMA DE FORMACION: DIBUJO ARQUITECTÓNICO</b>						
<b>FECHA ELABORACION: MARZO DE 2020</b>						
Decreto de Creación No. 00790 del 30 de Septiembre de 2002- Resolución de Aprobación No. 0504 del 24 de Agosto de 2006 - Reconocimiento Oficial No. 2516 del 25 de Noviembre de 2013 - DANE 154001001644						
<b>OBJETIVO: Implementar Estrategias que contribuyan al mejoramiento académico de la Institución Educativa y el Programa Articulación en Dibujo Arquitectónico</b>						
OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	TAREA	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESPONSABLE	RECURSOS NECESARIOS
1.Promover el los estudiantes interés por la formación técnica	Lograr que el 100% de los alumnos culminen y cumplan con la formación técnica del SENA	Desarrollar jornadas de socialización e inducción alumnos de los grados 10 de la especialidad de Dibujo Arquitectónico	18/2/2020	19/2/2020	Rector, Coordinadores, Docente de la Especialidad y Asesor SENA	Aula, video beam, computador y guías
2. Sensibilizar a Padres de Fila y Aprendices 10°-11° sobre la formación Técnica y novedades del convenio SENA-MEN	Sensibilización a aprendices y padres de familia sobre metodología, proyección y lineamientos de la formación técnica y convenio SENA-MEN.	El Asesor Técnico Pedagógico informa y orienta sobre metodología y programa SENA, y novedades del convenio.	19/2/2020	19/2/2020	Asesor Técnico Pedagógico SENA y Coordinadores y docente de la especialidad	Aula, video beam, computador y registro físico
3. Recolectar documentos y formatos para matricula de los aprendices del grado 10º en la especialidad de Dibujo Arquitectónico	Recolección de formatos de registro de aprendiz, formato de tratamiento de datos de menor edad, formulario de inscripción del aprendiz, documento de identidad de los aprendices	Verificar que los formatos entregados estén diligenciados de manera correcta, sin tachones ni enmendaduras y que la información sea verídica.	24/2/2020	28/2/2020	Asesor Técnico Pedagógico SENA y docente de la especialidad	Aula, computador y registro físico
4. Realizar el proceso de registro de todos los alumnos matriculados en el grado 10º en la especialidad de Dibujo Arquitectónico	Lograr que el 100% de los alumnos matriculados en grado 10º se registren en el sistema de sofiaplus	Realizar el proceso de registro de todos los alumnos matriculados en el grado 10º en la especialidad de Dibujo Arquitectónico	24/2/2020	28/2/2020	Docentes de la Especialidad y Asesor SENA	Registro Físico, Sala de informática y conectividad
5. Matricula de los alumnos del grado 10º de la especialidad de Dibujo Arquitectónico	Ingresar el formulario de matrícula y soportes del 100% de los aprendices en la plataforma Sofia Plus del SENA	Lograr la vinculación de oficial a la integración con la educación media del SENA	24/2/2020	28/2/2020	Grupo de Articulación Media	Registro Físico, Sala de informática y conectividad
6. Acompañamiento y asesoramiento del SENA	Apoyar la formación técnica en cada una de las competencias a los aprendices de 10º	El Asesor apoya la formación mediante sesiones de clase que afianzan conocimientos.	2/3/2020	16/12/2020	Asesor SENA	Ambiente de formación
7. Recolectar documentos de identificación de acudientes y registros civiles para completar matricula de los aprendices del grado 10º en la especialidad de Dibujo Arquitectónico	Recolección de documento de identidad acudiente y registro civil de aprendices grado 10º.	el asesor y docente de la especialidad recopila los documentos que se requieren.	17/3/2020	19/3/2020	Asesor SENA y Docente de la especialidad	Aula, computador y registro físico



República de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional – Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander  
**I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL" LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S**  
 Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002 y Resolución de aprobación de estudios  
 No. 004218 del 17 de octubre de 2018 emanada de la Secretaría de Educación Departamental  
 Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9  
 DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 012526 – 708198

55

8. Entrega de Banco de preguntas de la especialidad de Dibujo Arquitectónico	Entregar el banco de preguntas por resultado de aprendizaje	Diseño de preguntas de acuerdo al desarrollo de las competencias y Resultados de Aprendizaje.	2/3/2020	16/12/2020	Docente de la especialidad	Computador, impresora, estructura curricular de Dibujo Arquitectónico
9. Pruebas de Calidad	Diagnosticar que lo aprendido durante el periodo terminado este claro para los aprendices	Realizar pruebas escritas al finalizar cada resultado de aprendizaje.	2/3/2020	16/12/2020	Docente de la especialidad	Prueba de calidad escrita, hoja de respuestas
10. Revisión de portafolios	Verificar las evidencias de aprendizaje de acuerdo con las guías de aprendizaje (Competencias y Resultados de Aprendizaje)	Revisar periódicamente los portafolios de Evidencias del Aprendizaje	2/3/2020	16/12/2020	Docente de la especialidad y el Instructor SENA	Portafolio del Aprendizaje, listas de chequeo
11. Idea Innovadora	Incentivar a los aprendices para que orienten ideas innovadoras en proyectos empresariales, realizando al finalizar el año una muestra a la Comunidad Educativa	Realizar en grupo de aprendices una empresa didáctica.	18/2/2020	16/12/2021	Docente de la especialidad	Sala de Sistemas
12. Muestra Didáctica	Incentivar a los aprendices para que presenten ideas innovadoras en propuestas relacionadas con la empresa, realizando al finalizar el año una muestra a la Comunidad Educativa	Presentar durante la Feria de la creatividad de la institución educativa la idea innovadora.	21/10/2020	21/10/2020	Rector, Coordinadores, Docente de la Especialidad y Asesor SENA	Stands, lugar de encuentro
13. Verificación de Prácticas	Realizar el seguimiento de la etapa productiva de cada uno de los aprendices, para verificar su comportamiento y desempeño laboral	Visitar cada uno de los lugares donde los aprendices realizan las prácticas laborales	2/5/2020	30/10/2020	Docente de la especialidad y Asesor SENA	Formato de seguimiento etapa lectiva
14. Visita Técnica al Sector Productivo	Realizar visitas técnicas al sector productivo de bienes y servicios	Gestionar las visitas técnicas con empresarios para visitar las empresas de bienes y servicios	18/2/2020	30/11/2020	Rector- Docente de la especialidad y Asesor SENA	Formato de seguimiento etapa lectiva- lista del chequeo
15. Planes de mejoramiento	Concretar planes de mejoramiento de acuerdo con el reglamento del aprendizaje	Concertar plan de mejoramiento con los aprendices que NO alcanzaron las competencias mínimas por cada resultado de aprendizaje	18/2/2020	30/11/2020	Docente de la especialidad y Asesor SENA	Formato de Plan de mejoramiento - reglamento del aprendizaje - SIEE de la IE
16. Consolidado Grupal de resultados	Elaborar el consolidado grupal de resultados de las competencias técnicas y transversales	Consolidar los resultados de los aprendices de acuerdo con sus evidencias de la etapa lectiva y productiva	30/10/2020	15/11/2020	Docente de la especialidad y Asesor SENA	Formato Consolidado grupal de evaluación
17. Proceso de Certificación	Gestionar la certificación de los aprendices que cumplieron con la formación técnica en convenio con la IE	Evaluar en SOFIA PLUS todos los resultados de la etapa lectiva y productiva por cada aprendiz	18/2/2020	30/11/2020	Asesor SENA	Formato Consolidado grupal de - CERTIFICADOS
<b>NOHORA CECILIA CLARO JURE</b>	<b>MARIA OMAIRA ARENAS VERGEL</b>	<b>RAFAEL CORONADO MENESES</b>			<b>YENNYRET OJEDA ANGARITA</b>	
<b>RECTORA I.E.</b>	<b>COORDINADOR IE</b>	<b>Docente Técnico</b>			<b>Instructor SENA</b>	



### 3.11 Talento humano

**Tabla 11**

*Talento humano*

<b>DOCENTE</b>	<b>TITULO</b>
Pablo Acero Morales	Coordinador de la integración SENA - MEN
Eduardo Rivera Sierra	Subdirector centro
Yennyret Carina Ojeda Angarita	Instructor SENA MEN
Nohora Cecilia Claro Jure	Rectora Institución Educativa
Rafael Coronado Meneses Montero	Docente Área Técnica

3.11.1 Docentes para el desarrollo de las estrategias de la propuesta. Perfil de docentes.

**Tabla 12**

*Perfil docente*

<b>DOCENTE</b>	<b>TITULO</b>	<b>ÁREAS</b>
Rafael Conrado Meneses Montero	Especialista en áreas tecnológicas	Dibujo Arquitectónico

3.11.2 Asignaciones académicas, momentos pedagógicos y horarios.

Ver anexos

3.11.3 Plan de formación de los docentes.

Capacitación en formación por proyectos

### 3.12 Perfil de ingresos.

- Desarrollo y habilidades básicas de aprendizaje: leer, escribir, hablar y comprender.
- Capacidad de análisis y síntesis.



- Alta motivación en el aprendizaje del dibujo arquitectónico.
- Gusto y valoración por la especialidad.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Formación básica en principios éticos y morales.
- Sentido de pertenencia institucional.
- Habilidad para seguir instrucciones.
- Habilidad y destreza para manejar equipos y herramientas.
- Habilidades en pensamiento lógico matemático y en habilidades comunicativas.
- Disciplina y responsabilidad para el trabajo.
- Manejo mínimo de Inglés

### **3.13 Perfil de egreso.**

El Bachiller de la Media Técnica en Dibujo Arquitectónico, debe:

#### **En lo personal:**

- Tener capacidad para manejar procesos de lectura, escritura, análisis, interpretación y comprensión.
- Poseer habilidades de interacción y comunicación.
- Ser reflexivo, tolerante, creativo, dinámico, persistente y dispuesto al trabajo en equipo.
- Ser consciente de la necesidad de actualización permanente.
- Tener disponibilidad y tiempo.

#### **En lo Profesional y Ocupacional:**

- Habilidades como liderazgo que le permitan organizar su propio modelo de negocios.
- Participar en los grupos de modelamiento de soluciones.
- Desarrollar habilidades y destrezas en temas de empresario, que contribuyan a la definición de una idea de negocio.
- Desarrollar habilidades que le faciliten el ingreso a la educación superior.
- Claridad y visión para ofrecer sus servicios.



### 3.14 Política de Calidad de la(s) Propuesta con el SENA

#### 3.14.1 Proceso de control de calidad interno y externo (Estrategias).

En la modalidad de Técnico en Dibujo Arquitectónico, al estudiante como centro de formación del nivel técnico, se le desarrollará un plan de acción que abarcará desde el grado sexto, haciéndole mayor énfasis en el grado Décimo y culminará en el grado Undécimo a través de las siguientes etapas:

Etapas de iniciación y sensibilización: el estudiante será eje motor de su propia iniciación y motivación en el liderazgo que tome en las decisiones del futuro empresario como gestor y operador de su propio desarrollo en su campo laboral.

Etapas de desenvolvimiento: con la claridad precisa de los objetivos de la propuesta, se desarrollará tareas alternativas a través de las microempresas existentes en la región para capacitar al educando en el eje central de su formación y espíritu, donde se valorarán todas acciones pertinentes en su rol de emprendedor.

Etapas de proyección: es importante tener presente que el estudiante liderará, motivará, valorará, analizará, y destacará todas las acciones y tareas a corto, mediano, y largo plazo en su formación humana, como ser integral de aptitudes y actitudes como gestor y creador.

Estas etapas planteadas estarán sujetas a mecanismos de control tanto interno como externo a través de la colaboración del SENA y también creando microempresas propias como laboratorio y piloto promotor de la Institución Educativa, para así mostrar la visión y proyección de la misma en la comunidad donde ejerce su radio de acción.

El control interno en la Institución Educativa se realizará desarrollando los contenidos temáticos de Dibujo Arquitectónico con sus asignaturas correspondientes y sus respectivas áreas fundamentales en el proceso de evaluación permanente en cada una de las asignaturas de la especialidad. De otra parte, aplicando los criterios de evaluación establecidos en la normatividad legal vigente.

El control externo se realizará por el SENA, quien controlará, asesorará y evaluará el proceso teórico-práctico de acuerdo al banco de preguntas establecido para tal fin.



### 3.14.2. Procesos de auto-evaluación institucional de la propuesta.

El proceso de autoevaluación institucional de la propuesta se realiza implementando las siguientes estrategias:

- Encuestas de satisfacción y percepción aplicadas a estudiantes e instructores: se realiza para medir el nivel de satisfacción frente a los canales de comunicación entre el SENA y la Institución, se utiliza para medir en los estudiantes Nivel de satisfacción frente a instructores, ambientes de aprendizaje y proyecto de formación.
- Evaluación del clima organizacional.
- Estudio de impacto de los egresados.
- Análisis de los procesos de innovación y desarrollo tecnológicos realizados.
- Evaluación de Instructores
- Talleres con estudiantes en Etapa Práctica: Buscan determinar tanto la percepción de los estudiantes en etapa práctica frente a la calidad de la formación académica y profesional adquirida en el programa de formación, como la relación y la constatación de dicha formación frente a las exigencias actuales del mercado laboral ante el cual los estudiantes en etapa práctica están desarrollando actividades propias de su profesión en distintas áreas del conocimiento, y con ello, culminando su formación adquiriendo habilidades y competencias en el ambiente real de trabajo.
- Talleres con aprendices en Etapa Lectiva: Orientados a evaluar todas las condiciones de calidad del programa académico en el cual se están formando los estudiantes, evaluados conforme a las acciones propias del proceso de formación, el desarrollo del proyecto formativo, procedimientos y recursos que se ponen al alcance de los estudiantes el desarrollo de las actividades de formación.



### 3.14.3 Procesos para el fortalecimiento de la propuesta (Plan de Mejora).

La articulación tiene como propósito favorecer el mejoramiento de la calidad en la oferta de las institución educativa institución educativa Instituto Técnico Industrial Lucio Pabón Nuñez del municipio de Ocaña, abriendo opciones de continuidad educativa a sus estudiantes, bien sea en la educación superior o en la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Con esto, se brinda a las jóvenes oportunidades para que construyan, desarrollen y consoliden proyectos personales y productivos gracias a itinerarios de formación a lo largo de la vida.

También puede afirmarse que para seguir con los procesos de mejoramiento es importante abandonar el modelo clásico de mallas curriculares cerradas, debido a que debe existir la transversalidad que permite cubrir distintos requerimientos de aprendizaje.

Por último debe mencionarse la utilización de estrategias de enseñanza y evaluación que faciliten al estudiante el acceso integrado a los conocimientos tecnológicos y a las destrezas técnicas, haciendo énfasis en las actitudes laborales que ayuden en un futuro a fortalecer su proyecto de vida.

### 3.14.4 Estrategias y procesos de seguimiento a egresados.

Para la Institución Educativa instituto técnico Industrial Lucio Pabón Nuñez es muy importante el seguimiento a los egresados como estrategia de evaluación y retroalimentación. Mediante estos estudios se conoce información relevante de los graduados que puede conducir a formular políticas de mejoramiento o direccionamiento institucional.

El seguimiento ha de cumplir una doble función: de autoconocimiento de la institución para realizar acciones de mejoramiento de la calidad académica y de apoyo para a la apropiación de recursos orientados a impulsar proyectos que involucren a los egresados y mejoren la formación de nuevos profesionales del sector industrial.



En el desarrollo del proceso de seguimiento a los graduados se han elaborado encuestas que deben ser diligenciadas en Cuatro (4) momentos de tiempo.

Momento 1: Al momento del grado.

Momento 2: Hasta Un (1) año después del momento de grado.

Momento 3: Más de Un (1) año y hasta Tres (3) años después del momento de grado.

Momento 4: Más de tres (3) año y hasta Cinco (5) años después del momento de grado.

Con la información suministrada mediante este mecanismo se puede medir el impacto que tiene la especialidad en la región.

## **CAPÍTULO 4. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS ESPECÍFICOS**

### **4.1 Equipo de la I.E vinculado al desarrollo de la Propuesta**

**Tabla 16**

*Equipo de la I.E.*

<b>NOMBRES</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>
Nohora Cecilia	Claro	Jure	Rectora
María Omaira	Arenas	Verjel	Coordinadora
Rafael Coronado	Meneses	Montero	Docente Técnica
Yennyret Carina	Ojeda	Angarita	Tutor SENA
Estudiantes media Técnica grado 10 y 11			
Padres de Familia			



#### 4.2 Recursos específicos (Según listas de chequeo -diagnósticos- del SENA)

AREA DISPONIBLE DE TRABAJO 370 MTS

CUADRADOS AREA DE ALMACENAJE 80

METROS CUADRADOS AULA DE TEORIA 35

METROS CUADRADOS

TALLER DE DIBUJO 25 METROS CUADRADOS

Talleres y lugares para las prácticas del programa, Recursos Institucionales, Equipos, elementos y materiales disponibles requeridos para las prácticas de la(s) propuesta(s) además la dotación mínima del Laboratorio Química, Física y Ciencias Naturales, para el desarrollo de la Educación Media Técnica, a nivel institucional se cuenta con los siguientes recursos:

**Tabla 17**

*Recursos*

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>MEDIOS MATERIALES Y EQUIPOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ESTADO</b>
<b>Sala de Audiovisuales</b>	Computador portátil	1	Excelente
	Equipo amplificador	1	Bueno
	Video Beam	1	Excelente
	Televisor	1	Excelente
	Internet	1	Excelente



	DVD	1	Bueno
	Telón	1	Excelente
<b>3 Salas de Informática</b>	Computadores portátiles	123	Bueno
	Internet	Canal dedicado	Bueno
	Video Beam	3	Bueno
	Teatro en casa	1	Excelente
	Aulas	1	Bueno
	Puestos de trabajo de aula	36	Bueno
	Plan de área de especialidad	1	Excelente
	Plan curricular SENA	1	Excelente
	Plataforma académica	1	Excelente

**Departamento de  
Especialidad**

	Mesas de dibujo con paralelas	36	Bueno
	Asientos de trabajo para mesas de dibujo	36	Bueno
	Juegos de escuadras	20	Bueno
	Escalímetros	20	Bueno
	Computadores portátiles con software para planos	13	Bueno
	Computadores de mesa con software para planos	21	Bueno
	Candados grandes con sus llaves	3	Bueno



---

Extintor contra incendios	2	Bueno
Escritorios y sillas para computadores	34	Bueno

---

#### **4.3 Convenios, alianzas y participación del sector productivo para el desarrollo del (los) programa(s)**

Los estudiantes de la media Técnica especialidad en Dibujo Arquitectónico realizan los proyectos productivos pedagógicos en elaboración de maquetas y digitación de planos de las instalaciones y del mobiliario de la Institución, trabajos que cumplen las competencias del currículo.

#### **4.4 Propuestas concertadas con el sector productivo (otros sectores según la propuesta)**

Ver anexo 3.



### **Lista de referencias**

(Ley general de educación ley 115 de febrero 8 de 1995)

(SIEE Sistema Institucional de Evaluación)

(PEI Proyecto Educativo Institucional)

(Manual de Convivencia)

([http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf))

(<http://www.enjambre.gov.co/enjambre/file/download/190302508>)



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional – Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander  
**I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL" LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S**  
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002 y Resolución de aprobación de estudios  
No. 004218 del 17 de octubre de 2018 emanada de la Secretaría de Educación Departamental  
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9  
DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 012526 – 708198

66

## **Anexos**



**Anexo 1: Acta de verificación de ambientes**

	<b>ACTA No.01</b>	
<b>VERIFICACIÓN DE AMBIENTES PARA LA FORMACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL LUCIO PABÓN NUÑEZ OCAÑA</b>		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> Ocaña Agosto, 3 de 2020	<b>HORA DE INICIO:</b> 10:00 a.m.	<b>HORA FIN:</b> 12:00 m.
<b>LUGAR:</b> INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL LUCIO PABÓN NUÑEZ	<b>DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO</b>  CIES, NORTE DE SANTANDER, SENAMEN	
<b>TEMAS:</b>  Verificación de ambientes para la formación		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Verificación del cumplimiento de los ambientes de formación en la institución educativa Instituto Técnico Industrial Lucio Pabón Núñez Ocaña convenio SENA – MEN</li> <li>✓ Elaboración y firma del acta</li> </ul>		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<p>El asesor técnico pedagógico del servicio nacional de aprendizaje SENA, Yennyret Carina Ojeda Angarita, después de un cordial saludo, menciona que de acuerdo con las instrucciones dadas por el Líder de la articulación del SENA Dr. Geovany Alexander Valero con La Institución Educativa ITI Lucio Pabón Núñez, es necesario la verificación de la situación actual de los ambientes de formación con los que se cuentan, con el fin de determinar el cumplimiento de las condiciones mínimas para el desarrollo del programa Técnico en Dibujo Arquitectónico.</p> <p>Se da inicio al recorrido por los ambientes en compañía del docente Rafael Coronado Meneses Montero, la Coordinadora Académica Omaira Arenas y La rectora de la Institución, Dra. Nohora Cecilia Claro Jure, con el fin de determinar la viabilidad de los ambientes para el cumplimiento de la formación. Se describe a continuación las aulas, materiales y docentes que existen a la fecha de firma de esta acta:</p>		



#### AULA TALLER:

- Aula taller para atender la formación, el cual cuenta con un espacio de 30 x 20 metros para prácticas de Dibujo Arquitectónico y 36 Mesas de dibujo con sus respectivos bancos. Cuenta con computadores portátiles y computadores de mesa, video beam, acceso a internet para la utilización de procesos de investigación y la plataforma [www.senasofiaplus.edu.co](http://www.senasofiaplus.edu.co)

#### - HERRAMIENTAS Y MATERIALES:

- Los computadores tanto portátiles como de mesa cuentan con software adecuado para elaborar planos empleando herramientas asistidas por computador, tipo AutoCAD.
- Los materiales para las prácticas son aportados por los estudiantes a menos que se requieran trabajos para la institución.

#### DOCENTES DEL COLEGIO.

- Rafael Conrado Meneses Montero docente Técnico de la Institución, con más de 10 años de experiencia como docente en el área de Dibujo, 5 años atendiendo procesos de articulación con el SENA.
- Terminado el recorrido se procede a registrar en el acta la información que se ha obtenido.

### CONCLUSIONES

El asesor técnico pedagógico verificó las condiciones de las instalaciones, Equipos y materiales con que cuenta la Institución Educativa actualmente para ofrecer el técnico En Dibujo Arquitectónico, concluyendo que:

1. El área física del ambiente, la iluminación y la temperatura es la adecuada.
2. El ambiente tiene los elementos de seguridad requeridos para los estudiantes.
3. La distribución de los equipos y el taller son los adecuados para el trabajo y desarrollo de la formación.
4. El número de equipos y herramientas del ambiente para el desarrollo de competencias es el adecuado.
5. El número de equipos, mesas es suficiente con respecto al número de estudiantes a atender por grupo.

Se puede determinar que la Institución Educativa ITI Instituto Técnico Industrial Lucio Pabón Núñez de Ocaña Norte De Santander, **SI CUMPLE** porque tiene habilitados los



ambientes para el desarrollo del programa de articulación en la especialidad de Técnico en Dibujo Arquitectónico:		
<b>COMPROMISOS</b>		
Programar una reunión con los padres de familia y los estudiantes de noveno grado para socializar el proceso que se viene realizando de articulación con la educación media y el SENA con el programa de Dibujo Arquitectónico		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
Verificación de ambientes con los que cuenta la Institución Educativa	Asesor técnico pedagógico Sena de la especialidad.	3 de Agosto de 2020
<b>ASISTENTES</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO/DEPENDENCIA/ ENTIDAD</b>	<b>FIRMA</b>
NOHORA CECILIA CLARO JURE	RECTORA I.E.	
MARIA OMAIRA ARENAS VERJEL	COORDINADORA ACADEMICA I.E. ITI.	
RAFAEL CORONADO MENESES MONTERO	DOCENTE TÉCNICO EN DIBUJO ARQUITECTÓNICO	
YENNYRET CARINA OJEDA ANGARITA	ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO – SENA	
<b>ÓRIGINAL FIRMADA</b>		
Página 1 a 2		



## Anexo 2: Acta de compromiso



NORTE DE SANTANDER

### ACTA DE COMPROMISO SUSCRITA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y EL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL" LUCIO PABON NUÑEZ" DE OCAÑA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTEGRACION CON LA EDUCACION MEDIA

*En desarrollo del convenio suscrito entre el SENA - REGIONAL NORTE DE SANTANDER y la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER para la implementación de la articulación entre la Educación Media Técnica que orienta el Ministerio de Educación Nacional y la Formación Profesional Integral que imparte el Servicio Nacional de SENA, se suscribe la presente Acta de Compromiso entre el CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS, representado por Fabio Humberto García Gómez con la cédula de ciudadanía número 13.244.595 de Cúcuta en la calidad de Subdirector, que en adelante se denominará el SENA, y EL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL LUCIO PABON NUÑEZ representado por Nohora Cecilia Claro Jure identificada con la cédula de ciudadanía número 37.310.736 de Ocaña en su calidad de Rectora, que en adelante se denominará INSTITUCIÓN EDUCATIVA, para implementar en los grados 10° y 11° las Especialidades: Electricista Instalador de Redes Internas, Mantenimiento Mecánico Industrial, Mantenimiento Motores Diesel, Mantenimiento de Motores a Gasolina, Ensamble y configuración de Pcs de Escritorio, Ebanistería Industrial: PRIMERO. – OBJETIVOS.- Desarrollar los programas de formación para el trabajo basados en Competencias Laborales Electricista Instalador de Redes Internas, Mantenimiento Mecánico Industrial, Mantenimiento Motores Diesel, Mantenimiento de Motores a Gasolina, Ensamble y configuración de Pcs de Escritorio, Ebanistería Industrial. SEGUNDO.- COMPROMISOS CONJUNTAS: 1. Elaborar el programa de trabajo para garantizar el proceso de articulación. 2. Estudiar la homologación de las asignaturas de la Institución Educativa que son equivalentes a bloques o módulos de formación del SENA. 3. Impulsar el registro académico en el SENA de los estudiantes de los grados 10° y 11°. TERCERA – COMPROMISOS DEL SENA; 1. Brindar asesoría a través del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios CIES para desarrollar las acciones descritas en el plan operativo concertado. 2. Apoyar con instructores y profesionales, la asesoría y el seguimiento para aplicar los programas técnicos definidos y desarrollar las acciones relacionadas con el fomento de las prácticas laborales y las aptitudes empresariales de los estudiantes. 3. Designar el área responsable en la Regional, para coordinar y controlar el plan operativo con el Centro de Formación CIES verificando los resultados presentados, para permitirle continuar en el programa. 4. Apoyar la actualización pedagógica y técnica de los docentes. 5. Aplicar pruebas de Control de Calidad en los bloques o módulos de formación de la especialidad, incluyendo una segunda prueba si los alumnos no superan satisfactoriamente la primera.*

Ministerio de la Protección Social  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Calle 2ª Avenida 4 y 5 Barrio Pescadero. PBX. 578 30 30. Fax: 578 12 21. San José de Cúcuta, Colombia.



NORTE DE SANTANDER

*Acta de Compromisos*

2

6. Expedir la certificación y/o Constancia correspondiente a los alumnos que cumplan la totalidad de los requisitos para tal fin. 7. Garantizar a los egresados del programa su continuidad en el SENA hasta obtener su Certificado de Aptitud Profesional –CAP. CUARTA.- COMPROMISOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 1. Desarrollar las actividades previstas en el plan operativo. 2. Orientar y evaluar el cumplimiento de plan Operativo. 3. Presentar al SENA propuestas de proyectos en temas relacionados con sus vocaciones para su vinculación al programa. 4. Asignar personal para apoyar el desarrollo del plan operativo objeto del convenio. 5. Adecuar las infraestructura, dotar los talleres, laboratorios, aulas y material didáctico, necesarios para ejecutar el programa de formación que se va a asimilar, según lo establece el parágrafo del artículo 32 de la Ley 115 de 1994. 6. Garantizar que el programa ofrecido esté incluido en su Proyecto Educativo Institucional, PEI y que éste sea coherente con el plan de desarrollo regional. 7. Garantizar la participación del Rector, Docentes y demás personal requerido para planear, desarrollar y evaluar las acciones consignadas en el plan operativo. 8. Asumir la formación técnica de carácter teórico-práctico de los jóvenes con el acompañamiento del SENA y en concertación con el sector productivo. 9. Orientar las actividades de recuperación de los estudiantes que no superen satisfactoriamente las pruebas de control de calidad efectuados por el SENA. 10. Promover la actualización técnica y pedagógica de los docentes.

Para constancia su firma en San José de Cúcuta, **19 DIC 2008**

Por el SENA:

Por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

  
Fabio Humberto García Gómez  
CC. 19.244.595 de Cúcuta

  
Nohora Cecilia Glara Jara  
CC. 37.310.736 de Ocaña



### Anexo 3: Acta de compromiso del programa articulación con la educación media del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"



**ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA  
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"  
CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL LUCIO PABÓN  
NUÑEZ DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER**

**N° 047**

Con la firma de la presente acta de compromiso entre el Centro de la Industria la Empresa y los Servicios CIES de la Regional Norte de Santander y la Institución Educativa Instituto Técnico Industrial Lucio Pabón Nuñez NIT 890501859-9 de la Modalidad de Media Técnica acuerdan celebrar la continuación del programa de Articulación con la Educación Media en los Programas: Técnico en Mantenimiento de Motores Diesel, Técnico en Carpintería y Técnico en Instalaciones de Redes Eléctricas en Baja Tensión, Técnico en Sistemas, Técnico en Diseño e Integración de Multimedia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**1. OBJETIVOS:**

- a) Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, asimilando y desarrollando los programas que ofrece el SENA, del tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10º y 11º el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.
- b) Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.
- c) Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación
- d) Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.
- e) Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

**2. OBLIGACIONES CONJUNTAS:**

- a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del Departamento Norte de Santander.
- b) Elaborar, desarrollar la planeación pedagógica del proyecto formativo, en el cual se detallarán los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento.

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Norte de Santander / Centro de la Industria la Empresa y los Servicios - CIES**  
Calle 2N 4-58 Barrio Pescadero – Cúcuta - PBX (57) 5829990  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. #




- c) Propiciar la actualización de los docentes que intervienen en el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media, tanto en lo pedagógico como en lo técnico.
- d) Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenido e intensidad horaria.
- e) Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se desarrollen.
- f) Divulgación a la comunidad educativa el programa de Articulación Media y la oferta educativa SENA.

### 3. OBLIGACIONES DEL SENA:

- a) Matricular a los aprendices en el sistema de información del SENA en el programa de formación previamente definido para la articulación.
- b) El Centro de Formación del SENA, destinará un instructor técnico que apoyará el desarrollo del programa de formación articulado con una intensidad de mínimo (4) horas semanales por grupo en Instituciones Técnicas, para lo cual se debe concertar una jornada adicional al horario regular de los aprendices, esta jornada será la misma para la vigencia siguiente.
- c) Brindar asesoría a través del Centro para desarrollar las acciones descritas en el Plan Pedagógico del Proyecto Formativo concertado.
- d) Apoyar con instructores y profesionales, la asesoría y el seguimiento para aplicar los programas técnicos definidos y las aptitudes empresariales de los estudiantes
- e) Certificar a los aprendices en el marco de las normas vigentes para cada una de las partes.
- f) Asegurar el suministro de los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades concertadas en la planeación del Programa Articulado
- g) Efectuar evaluación Técnica de los estudiantes matriculados en cada especialidad, previa concertación con los instructores encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.
- h) Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su Certificado en el ciclo tecnológico.
- i) Efectuar la transferencia curricular del o los Programas de Formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta la metodología de formación por proyectos, formación



Certificado No.  
SC-CE020881



Certificado No.  
ED-EC-CE020881



Certificado No.  
DP-CE020881



Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Regional Norte de Santander / Centro de la Industria la Empresa y los Servicios - CIES  
Calle 2N 4-58 Barrio Pescadero – Cúcuta - PBX (57) 5829990  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. #



basada en competencias, gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales.

- j) Programar capacitación de los docentes técnicos de la institución educativa en los siguientes aspectos: Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofia Plus.

#### 4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

- a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del departamento o distrito.
- b) Asignar un responsable de interlocución del programa de articulación que facilite la disponibilidad, en contra jornada, de los recursos necesarios (ambientes y materiales de formación, acompañamientos de los docentes técnicos, aspectos disciplinarios, dentro de la Institución Educativa generando los canales de comunicación efectivos entre las instituciones.
- c) Participar en los comités ejecutivos y los de seguimientos y evaluación.
- d) Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas transversales relacionados con el programa.
- e) Suministrar el número de aprendices interesados en la cadena de formación.
- f) Proporcionar la documentación de los estudiantes que ingresaran al programa.
- g) Disponer de un aula de sistemas con equipos y conectividad en óptimas condiciones, en periodos semanales de (4) horas, por grupo; para que los aprendices puedan acceder y subir evidencias a las Plataformas Virtuales de formación.
- h) Garantizar los recursos necesarios para las giras a otros ambientes de aprendizaje, cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.
- i) Garantizar los ambientes de aprendizaje en los Programas de Articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios, que posean conectividad. Estos ambientes propician el trabajo colaborativo; dotados con los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada.
- j) Asegurar el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propias de la Institución.



Certificado No. 30-CE-0388861



Certificado No. 00-SC-CE-0388861



Certificado No. 01-CE-0388861



Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Regional Norte de Santander / Centro de la Industria la Empresa y los Servicios - CIES  
Calle 2N 4-58 Barrio Pescadero – Cúcuta - PBX (57) 5829990  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. #



- k) Establecer alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas líderes o nucleares, alcaldías, gobernaciones y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con un instructor SENA.
- l) Ofrecer las condiciones necesarias y autorizar para que los docentes técnicos y de áreas transversales, involucrados en el programa de articulación con educación media, participen según el caso en la inducción, el seguimiento, evaluación y control y de otras actividades que para el desarrollo del programa se requieran, previa planeación.
- m) Asegurar los espacios, tiempos y recursos para que los docentes involucrados en el programa reciban la capacitación programa por el SENA.

Para constancia las partes firman en San José de Cúcuta, a los 30 días del mes de marzo de 2016

Eduardo Rivera Sierra  
 Subdirector del Centro

Nohora Cecilia Claro Jure  
 Rectora de la Institución Educativa

Responsable Articulación con la Educación Media, de parte de la IE

Proyecto Milton Parada Usas  
 Asesor Técnico pedagógico Articulación CIES

Revisó: Jorge Enrique Muñoz Durán  
 Líder Programa Articulación Educación Media CIES

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
 Regional Norte de Santander / Centro de la Industria la Empresa y los Servicios - CIES  
 Calle 2N 4-58 Barrio Pescadero – Cúcuta - PBX (57) 5829990  
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. #





**Anexo 4: listado Estudiantes Especialidad Grado 10**

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos
TI	1004818772	JUAN JOSE	RINCON ALVAREZ
CC	1004821686	KEVIN YAIR	JACOME ASCANIO
TI	1004897551	YULEIDY	NAVARRO BECERRA
TI	1004897782	VALENTINA	ORTIZ PRADA
TI	1004897821	MARIA JOSE	ARDILA ORTIZ
TI	1004898260	JUAN SEBASTIAN	LOBO AMAYA
TI	1007667625	MARY ANDREA	GARCIA BAYONA
CC	1007969706	LEONARDO JOSE	AREVALO MARTINEZ
TI	1043121695	ZHARICK NICOLL	QUIÑONES CHAPARRO
TI	1073532358	WENDY KATHERINNE	GARNICA MAX
CC	1091072004	DINAEI	ANGARITA CASTRO
TI	1091656314	MARIA JOSE	CASTILLA PIÑERES
TI	1091657814	KAREN YULIANY	GARAY GELVEZ
TI	1091665752	DANILO	SALAZAR
TI	1092174549	LAURA INES	LOPEZ MARQUEZ
TI	1092175016	YERSON DANILO	BARBOSA GALIANO
TI	1092175491	DANIEL JOSUE	AREVALO LOPEZ
TI	1092176062	EVANGELLY	CARRILLO AVILA
TI	1092176510	JENNIFER	CUADROS LEAL
TI	1092731013	JUAN SEBASTIAN	SOTO PINEDA
TI	1092736925	HERMINN ANDRES	ALVAREZ BOHORQUEZ
TI	1092852344	PAULA ANDREA	VARON JAIMES
TI	1093293661	ZHARICK	RESTREPO GALLARDO
TI	1067590450	AURA DANIELA	BARBOSA BONET
TI	1007957954	JOSE ALEJANDRO	MANZANO ORTEGA



**Anexo 5: Listado de Estudiantes Especialidad Grado 11**

<b>Tipo de Documento</b>	<b>Número de Documento</b>	<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>
TI	1004898691	JULIANA	DIAZ MANZANO
TI	1004899222	JUAN ESTEBAN	CARRASCAL CARVAJALINO
TI	1004927105	OSCAR DANIEL	TORRES GARCIA
TI	1004942072	YENNY FERNANDA	VELANDIA ORTIZ
TI	1004942146	YERLY MAIRETH	PEREZ ASCANIO
TI	1004945338	HAMINTON ANDRES	FERIZZOLA OVALLES
TI	1007447396	DIOFANOR	CARREÑO CARREÑO
TI	1007447406	ANA MARIA	DIAZ GUERRERO
TI	1007961203	ANNETE KYLIEN	ARENIZ ROJAS
TI	1065865392	JULIANA ANDREA	CRISTO BENITEZ
TI	1091652438	FABIANA MARCELA	LOZANO DURAN
TI	1091653324	JUAN MIGUEL	GALEANO CLARO
TI	1091657602	KELLY FABIANA	GALVIS GUERRERO
TI	1092174176	ELKIN HERNANDO	ASCANIO PEREZ
TI	1092174572	JEFFREY STIVEN	SANCHEZ PINO
TI	1092174737	YELITZA FERNANDA	CARRASCAL ASCANIO
TI	1092174870	NIKOLLE YUJANY	JIMENEZ CRIADO
TI	1092175007	DEILIS MILENA	TORRES GUERRERO
TI	1092730307	EDWIN ANDRES	PEREZ SANCHEZ
TI	1092730584	JUAN SEBASTIAN	PACHECO GUERRERO
TI	1193243409	MARIA FERNANDA	ALVAREZ CARVAJALINO
TI	1000974247	ANA MARIA	MOTTA PACHECO
TI	1004899221	IVAN DANILO	CONTRERAS CHINCHILLA



## **Anexo 6: Economía naranja**

### **¿QUE ES LA ECONOMÍA NARANJA?**

Es una herramienta de desarrollo cultural, social y económico. Se diferencia de otras economías por el hecho de fundamentarse en la creación, producción y distribución de bienes y servicios, cuyo contenido de carácter cultural y creativo se puede proteger por los derechos de propiedad intelectual.

**QUÉ SE BUSCA CON LA POLÍTICA DE ECONOMÍA NARANJA** Fortalecer y crear mecanismos que permitan desarrollar el potencial económico de la cultura y generar condiciones para la sostenibilidad de las organizaciones y agentes que la conforman, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se pretende propiciar condiciones para generar empleo digno en el sector cultural, apoyar la materialización de nuevas ideas creativas y productos innovadores, fortalecer los saberes ancestrales, las prácticas del patrimonio cultural y la transmisión de conocimientos tradicionales.



## ¿CUÁL ES LA RUTA DEL EMPRENDEDOR DE LA ECONOMÍA NARANJA?





### A) ACTIVIDADES DE LA ECONOMÍA NARANJA

Las actividades que conforman la Economía Naranja son aquellas que hacen parte de las artes y el patrimonio cultural material e inmaterial, las industrias culturales y las creaciones funcionales.





B) IDENTIFIQUE SU UBICACIÓN EN EL ECOSISTEMA DE VALOR  
La Economía Naranja incluye a todos los agentes que aportan al ecosistema de valor.





C) IDENTIFIQUE SU MODELO DE GESTIÓN: La Economía Naranja incluye diferentes tipos de modelos de gestión culturales y creativos.





D) CUÁL ES LA OFERTA? Identifique la oferta de acuerdo a su modelo de gestión

## OFERTA DE PROGRAMAS E INSTRUMENTOS SEGÚN EJES DE INTERVENCIÓN DE LA POLÍTICA.



### Recursos para la operación

Instrumentos y mecanismos enfocados a facilitar el acceso a los activos que permiten a los emprendedores entregar sus propuestas de valor.

#### subejos de intervención



Financiamiento



Tecnología e  
infraestructura



Talento



### Asistencia para el negocio

Instrumentos y mecanismos desarrollados con el fin de fortalecer los modelos de negocio de los emprendedores culturales y creativos.

#### subejos de intervención



Programas de  
descubrimiento  
emprendedor



Comercialización



Servicios para plan  
de negocios



### Regulación y competencia

Lineamientos enfocados a promover las condiciones propicias y un entorno favorable para que surjan, se consoliden y prosperen emprendimientos culturales y creativos.

#### subejos de intervención



### Mentalidad y cultura

Programas formulados con el objeto de promover una mentalidad y cultura de emprendimiento entre los sectores culturales y creativos.

#### subejos de intervención





## Anexo 7: Resolución 123 de 2020



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional – Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander  
**LE INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL" LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S**  
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002 y Resolución de aprobación de estudios  
No. 004218 del 17 de octubre de 2018 emanada de la Secretaría de Educación Departamental  
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9  
DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 012526 – 708198

### **RESOLUCION 123** **ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2020** **Marzo 17**

**Por el cual se fija la asignación académica y demás funciones y responsabilidades de los directivos docentes y docentes de la institución educativa Instituto TECNICO INDUSTRIAL LUCIO PABON NUÑEZ del municipio de Ocaña (N de S) sede Principal (6°11°) para el año escolar 2020**

La rectora de la Institución Educativa INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL LUCIO PABON NUÑEZ de Ocaña, en ejercicio de sus facultades especialmente las conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994, el Decreto Reglamentario 1860 de 1994; la Ley 715 de 2001, el Decreto 3020 del 2002, el Decreto 1850 de 2002, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, el Proyecto Educativo Institucional Y,

#### Considerando

- ✔ Que la ley 715 de 2001 en su artículo 10 inciso 10.9 le asigna al rector la función de distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
- ✔ Que la ley 715 de 2001 en su artículo 10 inciso 10.17 establece que se debe publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
- ✔ Que en el decreto 1075/15 Libro 2, parte 3, título 3, capítulo 1 sección 4 artículo 2.3.3.1.5.8. literal b establece que es función del rector Velar por el cumplimiento de las funciones de docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para este efecto y en la literal j se establece Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, afines a la prestación del servicio público educativo.
- ✔ Que en el libro 2, parte 4, título 3 entre los capítulos de 1 al 4 del decreto 1075/15 se reglamenta la actividad laboral de docentes y directivos docentes en el servicio educativo de los niveles educativos de preescolar, básica y media.
- ✔ Que el artículo 2.4.3.2.2 del decreto 1075 DE 2015 en el libro 2, parte 4, título 3 capítulo 3 señala que "Todos los directivos docentes y los docentes deben brindar orientación a sus estudiantes, en forma grupal o individual, con el propósito de contribuir a su formación integral, sin que la dirección de grupo implique para el docente de educación básica secundaria y educación media una disminución de su asignación académica de veintidós (22) horas efectivas semanales".
- ✔ Que el artículo 2.4.3.2.3. del D.to 1075 de 2015 en el libro 2, parte 4, título 3, capítulo 3 señala la "Distribución de actividades de los docentes". Para el desarrollo de las cuarenta (40) semanas lectivas de trabajo académico con estudiantes, definidas en el calendario



académico, el rector o director del establecimiento educativo, fijará el horario de cada docente, distribuido para cada día de la semana, discriminando el tiempo dedicado al cumplimiento de la asignación académica y a las actividades curriculares complementarias."

- ❏ Que el artículo 2.4.3.3.3 del decreto 1075 DE 2015 en el libro 2, parte 4, título 3, capítulo 3 reza que "Los directivos docentes y los docentes de los establecimientos educativos estatales deberán dedicar todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de sus cargos con una dedicación mínima de ocho (8) horas diarias. El cumplimiento de la jornada laboral es el tiempo que dedicarán los docentes al cumplimiento de su asignación académica y a la ejecución de actividades curriculares complementarias en el establecimiento educativo será como mínimo de seis (6) horas diarias, las cuales serán distribuidas por el rector o director de acuerdo con lo establecido en el artículo 7° del presente decreto. Para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes realizarán fuera o dentro de la institución educativa actividades propias de su cargo, indicadas en el artículo 2.4.3.3.1 del presente Decreto como actividades curriculares complementarias." Y que estas serán dispuestas por el rector.
- ❏ Que el artículo 2.4.3.3.3 del decreto 1075 DE 2015 en el libro 2, parte 4, título 3, capítulo 3 indica con exactitud las actividades complementarias propias de los docentes: administración del proceso educativo, preparación de clases, evaluación, la calificación, disciplina, planeación, reuniones de profesores generales o por áreas, dirección de grupo y orientación estudiantil, atención a la comunidad, actividades formativas, culturales y deportivas del P.E.I del colegio, la realización de otras actividades vinculadas con organismos o entidades del sector, actividades de investigación, actualización, y evaluación institucional.
- ❏ Que el Artículo 2.4.3.4.3 del decreto 1075 DE 2015 en el libro 2, parte 4, título 3 capítulo 4 establece actividades de "apoyo pedagógico como aquellas actividades grupales o individuales que organice la institución educativa para estudiantes que requieran apoyo especial para superar las insuficiencias en la consecución de logros educativos es un componente esencial de las actividades pedagógicas ordinarias. Por lo tanto, no se podrán programar semanas específicas que afecten la permanencia de todos los estudiantes en la institución."
- ❏ Que teniendo en cuenta la cantidad que realiza la directiva ministerial 16 del 12 junio de 2013 fija "Criterios orientadores para la definición de la Jornada Escolar de los estudiantes y la Jornada Laboral y los permisos remunerados de los educadores" La definición de la JORNADA ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES
- ❏ Que la directiva ministerial 03 de 2002 indica la forma como los docentes deberán cumplir el tiempo complementario en la Instituciones Educativa.
- ❏ Que en las directivas ministeriales 16 de 2013 y 03 de 2013 se señala que el cuidado del recreo es responsabilidad de los docentes por cuanto está dentro de su jornada de permanencia laboral en la I.E
- ❏ Que la resolución N° 005240 del 21 de Octubre 2019 se dictan normas sobre Calendario Académico para los Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales de Educación Formal de los Municipios no certificados en los Niveles y Ciclos de Educación Pre-escolar, Básica y Media y se establecen los parámetros y lineamientos a tener en cuenta en las actividades que realizan los Directivos Docentes, Docentes y Estudiantes para el año lectivo 2020 en el Departamento Norte de Santander.
- ❏ Que la Institución educativa para prestar su servicio educativo requiere organizar el personal docente adscrito de acuerdo con su área de formación, su desempeño laboral y al plan de estudios vigente.



- ☑ Que teniendo en cuenta los anteriores considerandos se estructuran las asignaciones académicas y se designan algunas funciones y responsabilidades a los docentes.
- ☑ Que es deber de la Institución brindar apoyo, orientación y acompañamiento a los estudiantes para contribuir a su pleno desarrollo.
- ☑ Que en el PEI de la institución se plantean acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo y el equilibrio armónico de las habilidades de los educandos.
- ☑ Que es responsabilidad de los docentes, directivos docentes y administrativos de la Institución Educativa cumplir a cabalidad con el horario establecido, con las actividades académicas, curriculares complementarias y de convivencia en cada una de las sedes
- ☑ Que en coherencia con la anterior legislación y para establecer un adecuado servicio escolar para la comunidad educativa se establece la asignación académica, funciones y responsabilidades de los docentes y directivos docentes de la I.E. Instituto Técnico Industrial Lucio Pabón Nuñez

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Entregar, notificar, publicar y dar a conocer a los coordinadores, orientadora y docentes de cada una de las sedes: la asignación académica, las actividades curriculares complementarias de la jornada laboral y el horario de la jornada laboral presencial que distribuye las horas académicas y las actividades curriculares complementarias, esta entrega se realiza de manera directa con colaboración de los señores coordinadores y por medio de los respectivos correos electrónicos.

**ARTICULO SEGUNDO.** Establece que la jornada laboral y académica así como las demás funciones inherentes al cargo del docente o directivo docente se cumplirán de acuerdo al decreto 1075 de 2015 en el libro 2, parte 4, título 3 y en los capítulos 2 y 3; las Leyes 715 de 21 de diciembre de 2001 y la 734 de 2002 y sus decretos reglamentarios

**ARTICULO TERCERO** - De acuerdo al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y conforme a los Proyectos Pedagógicos Transversales Obligatorios a desarrollar se asignan y fijan actividades según lo que cada proyecto establezca.

**ARTICULO CUARTO**.- Solamente la rectoría del Plantel podrá determinar el cambio de horas de manera temporal o provisional destinadas al cumplimiento de la jornada Laboral asignada a cada Docente cuando se requieran a los docentes en actividades tales como: Reunión general de docentes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica, reunión de directores de grupo, capacitación, delegados a eventos, docentes de sede, Consejo Académico, Comisiones de Promoción y Evaluación, actos culturales, actividades artísticas y deportivas y ceremonias religiosas entre otras. Dicha decisión se comunicará a los docentes en forma escrita mediante circular o memorando según sea el caso.

**PARAGRAFO PRIMERO**.- Por ningún motivo se dejará de dictar las clases en la jornada escolar, estableciendo horarios de emergencia por coordinación o los docentes de disciplina cuando se realicen actividades como izadas, espacios de reflexión, dirección de grupo o actividades académicas que se requieran en la jornada escolar.

**PARAGRAFO SEGUNDO**.- Cada semana cuando se utilicen días para que se realicen formaciones, para dar informaciones, espacios de reflexión en relación a valores y convivencia y cuando se realicen izadas de bandera se utilizarán máximo una hora de clase al iniciar la jornada laboral y se ajusta luego la jornada académica realizando momentos pedagógicos de 45 minutos.



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional – Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander  
**I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL" LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S**  
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002 y Resolución de aprobación de estudios  
No. 004218 del 17 de octubre de 2018 emanada de la Secretaría de Educación Departamental  
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9  
DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 012526 – 708198

87



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional – Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander  
**I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL" LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S**  
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002 y Resolución de aprobación de estudios  
No. 004218 del 17 de octubre de 2018 emanada de la Secretaría de Educación Departamental  
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9  
DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 012526 – 708198

**PARÁGRAFO TERCERO.** Para actividades especiales como día del idioma, elecciones estudiantiles, celebraciones culturales, y celebración de las bodas de titanio de la institución entre otras se realizarán los ajustes de la jornada escolar en coherencia con la organización que los responsables del evento realicen y se dará a conocer a la comunidad en forma escrita mediante circular o memorando según sea el caso y en concordancia con lo establecido en el cronograma de actividades de la institución.

**PARAGRAFO CUARTO.** - Cuando por circunstancias especiales deba asistir a citación médica, odontológica, laboratorio, o el docente deba ausentarse del plantel, deberá solicitar permiso a rectoría por escrito con tres (3) días de anticipación o mínimo un (1) día antes, según sea el caso y deberán dejar talleres que serán supervisados en secundaria y media por los docentes que en ese momento estén en hora sin clase en aula. Para atender en preescolar y primaria los niños y niñas en algunas de estas circunstancias e los coordinadores Determinará la metodología a utilizar a fin de continuar con el proceso académico con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo, la última opción será la desescolarización del curso.

En el evento de calamidad doméstica, familiar y/o enfermedad, accidente fortuito se hará saber a la rectoría a la menor brevedad posible. Las incapacidades deben hacerse llegar a la Secretaría de la Institución Educativa máximo un día después de la novedad. Es pertinente que las circunstancias fortuitas se deben informar inmediatamente a la rectoría para tratar de establecer el plan de emergencia con el coordinador(a) correspondiente y evitar la afectación en la prestación del servicio educativo.

**PARAGRAFO CUARTO:** El uso eficiente de las aulas de informática y equipos de computación radica en la exigencia del docente en cuanto al manejo de equipos, acompañamiento en el traslado de estudiantes, disciplina en el ingreso y salida de estudiantes, puntualidad en el cumplimiento del horario asignado y observación rigurosa de los protocolos establecidos para ellas en cuanto a seguridad de los equipos y coordinación con el o la docente con quien (es) se comparte el aula y los equipos. Estos protocolos son responsabilidad de la señora tesorera pagadora conforme a los lineamientos establecidos por la rectoría.

**PARAGRAFO QUINTO:** En caso de jornadas sindicales o de cese de actividades la alteración de este horario será responsabilidad de los docentes que ingresan en actividad sindical y por lo tanto deberán informar a la rectoría con anticipación de manera individual para prever las medidas de seguridad y contingencia que eviten riesgos a la integridad del estudiantado.

**ARTICULO QUINTO.- DE LA ORIENTADORA,** será responsabilidad de la docente orientadora el programa de escuela de padres, que se enfocará principalmente a orientar situaciones relacionadas con el mejoramiento individual y colectivo de los estudiantes y sus familias. Siendo que podrá tratar entre otros temas: pautas de crianza, convivencias escolares, atención de grupos según las necesidades de los estudiantes ya solicitud de los coordinadores, rectora y o docentes titulares, foros audiovisuales, orientación vocacional, atención de dificultades particulares de remisión a instituciones de atención familiar, entre otras que sean asignadas. Igualmente, la docente orientadora, hará parte del comité de convivencia y liderara procesos de promoción, prevención, atención y seguimiento de la ruta de atención integral en convivencia escolar, en coordinación con los coordinadores. Para lo anterior establecerá su propio plan de trabajo que se dará a conocer a rectoría, cuando el desarrollo del Plan requiera espacios diferentes a los establecidos en esta resolución la docente orientadora informará a los coordinadores para que éste dentro de sus competencias realice los respectivos ajustes.

Es fundamental tener un archivo organizado de las carpetas con los soportes respectivos de las actividades que se realizan y los casos atendidos de estudiantes que ameriten seguimiento.

**ARTICULO SEXTO: Turnos de disciplina.** Este es el espacio pedagógico contemplado dentro de la jornada laboral y hace parte de las actividades curriculares complementarias y son acciones de acompañamiento, asesoría, y control disciplinario durante los descansos, en formaciones escolares,

FORMAMOS INTEGRALMENTE EN CIENCIA, TÉCNICA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
Transv. 30 No. 7-110 Barrio La Primavera TELEFAX 5611658 Cel. 3153577871/318827125  
Página Web: [www.itilpn.edu.co](http://www.itilpn.edu.co) Correo: [ie.itiluciopabon@gmail.com](mailto:ie.itiluciopabon@gmail.com)



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional – Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander  
**I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL" LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S**  
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002 y Resolución de aprobación de estudios  
No. 004218 del 17 de octubre de 2018 emanada de la Secretaría de Educación Departamental  
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9  
DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 012526 – 708198

88



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional – Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander  
**LE INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL" LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S**  
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002 y Resolución de aprobación de estudios  
No. 004218 del 17 de octubre de 2018 emanada de la Secretaría de Educación Departamental  
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9  
DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 012526 – 708198

en horas de salida e ingreso a la institución, por parte de los docentes en presencia y ausencia del coordinador(a). Los turnos de disciplina serán organizados para cada semana conforme a las zonas de cuidado y deberán incluir a todos los docentes en diferentes espacios de las sedes durante el descanso de los estudiantes. En ausencia justificada del coordinador(a) este encargará a un docente la función de atender a padres de familia y casos de conflictos escolares. Para ello se debe recurrir especialmente a lo estipulado en el manual de convivencia de la institución y a las normas que regulen la convivencia escolar atendiendo al debido proceso y a los registros correspondientes.

**ARTICULO SEPTIMO: Docentes Directores de grupo.** Es la atención, asesoría, comunicación e interacción entre director de curso con su grupo de estudiantes y sus familias, los directivos y la orientadora, en acciones como la atención individual, oportuna, social, rendimiento académico, asistencia a clases, presentación personal, cumplimiento de horarios, y del manual de convivencia, cuidado del mobiliario, realización de la decoración del aula, cuidado del aseo, orientar y motivar a los estudiantes en el logro de sus objetivos educativos, realizar y conducir acciones de orientación acorde a las necesidades de del curso siguiendo lo previsto en la ruta de atención integral en las diferentes etapas de promoción, prevención, atención y seguimiento de los educandos para mejorar la convivencia escolar, deserción escolar, drogadicción, u otras situaciones particulares del grupo. Liderar con su curso la organización y participación en las diferentes actividades que planea el colegio. Diligenciar los documentos y formatos que en virtud de su función se han establecido como el observador del alumno, actas de reunión de padres, de comisiones de evaluación, reportes disciplinarios, información y reportes institucionales y actualización de documentos para la secretaria del plantel, para ello cada titular establecerá un sencillo plan de trabajo con metas de mejoramiento en cumplimiento de sus funciones de titular.

**ARTICULO OCTAVO: De los coordinadores.** Es el directivo encargado de coordinar el buen funcionamiento de la institución en todas sus sedes teniendo como herramienta las planeaciones institucionales y las funciones de los docentes, para ello realizará un Plan de Trabajo y presentará los informes a la rectoría, en los plazos fijados en el cronograma interno que para ello organice la rectoría, garantizando el nivel académico, disciplinario del personal a su cargo (docentes, estudiantes, padres de familia) controlando y haciendo ajustes a los procesos necesarios que permitan llegar al logro de las metas, estándares y objetivos trazados para que la gestión sea eficaz, eficiente y efectiva

Cada bimestre presentará un informe de índices de gestión alcanzados en las metas programadas en la planeación mensualmente. Informar de la estadística asistencial y posibles causas de deserción estudiantil y llevar debidamente tabulado el rendimiento académico de cada grupo, así como el proceso disciplinario

Los coordinadores para el cumplimiento de sus funciones cumplirán el horario establecido por las normas en cuanto a los directivos docentes.,

**ARTICULO NOVENO.** Distribución de la asignación académica y direcciones de grupo de los docentes.

Se realiza teniendo en cuenta los perfiles de los docentes, el plan de estudios del colegio, el PEI de la institución, y las modalidades técnicas articuladas con el SENA, el contexto, las necesidades de los estudiantes, quedando como a continuación se relaciona.

Asignación académica

FORMAMOS INTEGRALMENTE EN CIENCIA, TÉCNICA, TECNOLOGIA E INNOVACION

Teléfono: 30 No. 7-110 Barrio La Primavera TELEFAX: 5611658 Cel: 3153577871/3188277125

Página Web: [www.itilpn.edu.co](http://www.itilpn.edu.co) Correo: [ie.itiluciopabon@gmail.com](mailto:ie.itiluciopabon@gmail.com)



		República de Colombia Ministerio de Educación Nacional – Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander <b>I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL" LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S</b> Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002 y Resolución de aprobación de estudios No. 004218 del 17 de octubre de 2018 emanada de la Secretaría de Educación Departamental Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9 DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 012526 - 708198																																		
DOCENTES	AREAS	6º			7º				8º					9º				10º					11º			TOTAL										
		1	2	3	4	C	1	2	3	4	C	1	2	3	4	5	C	1	2	3	4	C	1	2	3		4	5	1	2	3					
		M	M	T	T	S	M	M	T	T	S	M	M	M	T	T	S	M	M	T	T	S	M	M	T	T	S	M	M	T	T	S	M	T	T	
PEDRO R. BAEZ C.	QUIMICA																									2	3	3				4	4	4	20	
																																				0
SANDRA BAYONA	CIENCIAS NATURALES											4	4	4				4	4																	20
	RELIGION																									1	1									2
NATALY GALVIZ	CIENCIAS NATURALES				4				4	4												4	4													20
	ETICA								1																											1
MAYERLY A. CASTRO	CIENCIAS NATURALES	4	4				4	4			3																									19
	ARTISTICA	1	1				1																													3
CAROLINA CASTILLA	CIENCIAS NATURALES				4										4	4													3	3	3					21



	<b>ETICA</b>	1																			1
<b>JAVIER QUINTERO P.</b>	<b>FÍSICA</b>											4	4	4	3	3	3				21
																					0
<b>BLANCA CARVAJALINO</b>	<b>CIENCIAS SOCIALES</b>		4								4	4	4	4							20
	<b>RELIGION</b>															1	1				2
<b>BLANCA N. MONCADA</b>	<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	4																			4
	<b>ETICA</b>																				2
	<b>FILOSOFIA</b>											2	2	2	2	2	2	2	2	2	16
<b>JUSTINIANO HERRERA</b>	<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	4																			4
	<b>ETICA</b>											1	1								2
	<b>CIEN. POLITICAS</b>											2	2	2	2	2	2	2	2	2	16
<b>LUZ MARINA VEGA</b>	<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	4	4		4	4		4													20
	<b>LECTURA</b>	1																			1
<b>ILVA ROSA AMAYA</b>	<b>CIENCIAS SOCIALES</b>		4					4	4	4	4										20



República de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional – Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander  
**I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL” LUCIO PABÓN NUÑEZ” OCAÑA N.S**  
 Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002 y Resolución de aprobación de estudios  
 No. 004218 del 17 de octubre de 2018 emanada de la Secretaría de Educación Departamental  
 Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9  
 DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 012526 – 708198

	ETICA												1	1												2								
	CARLOS A. MELO R. EDU. ARTISTICA		1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
LUIS A. SANCHEZ	ETICA		1	1		1	1		1	1	1			1	1																		1	12
	RELIGION		1	1		1	1		1	1	1			1	1																	1	10	
MIRALVA NAVARRO	HUM. L. CASTELLANA																									4		4		4		4	4	24
	LECTURA																																	0
ESTHER QUINTERO	HUM. L. CASTELLANA														4	4															4		20	
	LECTURA																						1	1										2
MARGARITA SANCHEZ	HUM. L. CASTELLANA			4	4				4	4																								16
	LECTURA			1	1				1	1							1	1																6
MARYURY CALDERON	HUM. L. CASTELLANA		4	4					4	4	4																							20
	LECTURA			1							1																							2







República de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional – Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander  
**I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL" LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S**  
 Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002 y Resolución de aprobación de estudios  
 No. 004218 del 17 de octubre de 2018 emanada de la Secretaría de Educación Departamental  
 Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9  
 DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 012526 – 708198

	LECTURA					1	1										2		
JUAN C. VERGEL M.	MATEMATICAS									5	5							10	
	FISICA													4	4			8	
	INFORMATICA							2	2									4	
CARLOS A. LOBO P.	MATEMATICAS						4	4							4	4	5	21	
	ETICA						1											1	
LEINER JAIMES	ED. FISICA		2	2				2	2						2	2	2	2	24
WOLFRAPH TORRES	ED. FISICA		2	2				2	2	2						2	2		24
MENESES RAFAEL	TECNICA															8	8	16	
	ETICA															1		1	
	TECNOLOGIA												2	2				4	
	TECNICA																8	8	



ALEXANDER SANDOVAL	TECNOLOGIA	2	2															4																
	INFORMATICA									2								2																
	INGLES																3	3	3	9														
JORGE CHAVES	INFORMATICA	2	2																8															
	DISEÑO 2			2	2														2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	16				
FREDY JACOME	TECNICA																	8		8											16			
	INFORMATICA										2			2	2	2															8			
LUIS A. VARGAS	RELIGION	1	1																													13		
	DISEÑO																															8		
JAIRO ZAPATA	TECNICA																															8	8	16
	TECNOLOGIA											2	2																			6		
JAIRO CHINCHILLA	TECNICA																															8	8	
	TECNOLOGIA																																	
EDUARDO ANGARITA	TECNOLOGIA	2	2	2	2																												12	



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional – Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander  
**I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL” LUCIO PABÓN NUÑEZ” OCAÑA N.S**  
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002 y Resolución de aprobación de estudios  
No. 004218 del 17 de octubre de 2018 emanada de la Secretaría de Educación Departamental  
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9  
DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 012526 – 708198



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional – Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander  
**I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL” LUCIO PABÓN NUÑEZ” OCAÑA NLS**  
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002 y Resolución de aprobación de estudios  
No. 004218 del 17 de octubre de 2018 emanada de la Secretaría de Educación Departamental  
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9  
DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 012526 – 708198

	<b>TECNICA</b>																				8		8
	<b>ARTISTICA</b>																					1	1
<b>OMaida AMAYA</b>	<b>TECNICA</b>																			8	8	16	
	<b>TECNOLOGIA</b>													2	2	2	2				8		

**DIRECTORES DE GRUPO**

Sede:		PRINCIPAL				Jornada:		Mañana	
N	GRADO	CURSO	TITULAR						
1	Sexto	01	VEGA QUINTERO LUZ MARINA						
2	Sexto	02	ORTIZ AREVALO ROSA DELIA						
3	Séptimo	01	ZAPATA NAVARRO JAIRO						
4	Séptimo	02	CASTRO HERRERA MAYERLY ANDREA						
5	Octavo	01	QUINTERO RODRIGUEZ DORA DEL SOCORRO						
6	Octavo	02	BAYONA SOTO SANDRA MILENA						
7	Octavo	03	CALDERON CASTRO MARYURY						
8	Noveno	01	SALCEDO HENRY						
9	Noveno	02	SANCHEZ DIAZ LUIS ALFREDO						
10	Décimo	01	CHINCHILLA CASTRO JAIRO ALBERTO						
11	Décimo	02	VERJEL MOGOLLON JUAN CARLOS						
12	Once	01	ROPERO BAYONA EDGAR						
13	CICLO CS 1	01	CASTAÑO TORRES JORGE UBALDO						

FORMAMOS INTEGRALMENTE EN CIENCIA, TÉCNICA, TECNOLOGIA E INNOVACION  
Transv. 30 No. 7-110 Barrio La Primavera TELEFAX 5611658 Cel. 3153577871/3188277125  
Página Web: [www.itilpn.edu.co](http://www.itilpn.edu.co) Correo: [ie.itiluciopabon@gmail.com](mailto:ie.itiluciopabon@gmail.com)



14	CICLO CS 2	01	CASTILLA PICON LUZ MARINA
Sede:		PRINCIPAL	Jornada: Tarde
N	GRADO	CURSO	TITULAR
1	Sexto	01	MONCADA SILVA BLANCA NELLY
2	Sexto	02	SANCHEZ PINTO MARGARITA MARIA
3	Séptimo	01	MELO ROMERO CARLOS ALFONSO
4	Séptimo	02	VARGAS FIGUEROA LUIS ALFREDO
5	Octavo	01	ANGARITA GUERRERO EDUARDO JESUS
6	Octavo	02	QUINTERO SOTO ESTHER EMILIA
7	Noveno	01	CARVAJALINO GARZON BLANCA
8	Noveno	02	LOBO PICON CARLOS ALFONSO
9	Décimo	01	CASTILLA GARCIA CAROLINA
10	Décimo	02	MONTAÑO GOMEZ ALBERTO EMIRO
11	Décimo	03	MENESES MONTERO RAFAEL CORONADO
12	Once	01	SANDOVAL ESTUPIÑAN JOSE ALEXANDER
13	Once	02	HERRERA SANCHEZ JUSTINIANO ENRIQUE

La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional – Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander  
**I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL" LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S**  
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002 y Resolución de aprobación de estudios  
No. 004218 del 17 de octubre de 2018 emanada de la Secretaría de Educación Departamental  
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9  
DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 012526 – 708198

97



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional – Secretaría de Educación Departamental Norte de Santander  
**I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL" LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S**  
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de Septiembre de 2002 y Resolución de aprobación de estudios  
No. 004218 del 17 de octubre de 2018 emanada de la Secretaría de Educación Departamental  
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: 890501859-9  
DANE: 154498000042 CÓDIGO ICFES: 012526 - 708198

Ocaña Marzo 17 de 2020

  
**Exp. NOHORA CECILIA CLARO JURE**  
Rectora  
**NOHORA CECILIA CLARO JURE**  
Rectora

Elaboró  Mía

FORMAMOS INTEGRALMENTE EN CIENCIA, TÉCNICA, TECNOLOGIA E INNOVACION  
Transv. 30 No. 7-110 Barrio La Primavera TELEFAX 5611658 Cel. 3153577871/3188277125  
Página Web: [www.itilpn.edu.co](http://www.itilpn.edu.co) Correo: [ie.itiluciopabon@gmail.com](mailto:ie.itiluciopabon@gmail.com)

FORMAMOS INTEGRALMENTE EN CIENCIA, TÉCNICA, TECNOLOGIA E INNOVACION  
Transv. 30 No. 7-110 Barrio La Primavera TELEFAX 5611658 Cel. 3153577871/3188277125  
Página Web: [www.itilpn.edu.co](http://www.itilpn.edu.co) Correo: [ie.itiluciopabon@gmail.com](mailto:ie.itiluciopabon@gmail.com)



### Anexo 8: Horario de la especialidad en Dibujo Arquitectónico

10°

<b>Hora</b>	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>
6:35 am	Dibujo Arquitectónico	Dibujo Arquitectónico
8:30 am	Dibujo Arquitectónico	Dibujo Arquitectónico
<b>DESCANSO</b>		
9:00 am	Dibujo Arquitectónico	Dibujo Arquitectónico

11°

<b>Hora</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
6:35 am	Dibujo Arquitectónico	Dibujo Arquitectónico
8:30 am	Dibujo Arquitectónico	Dibujo Arquitectónico
<b>DESCANSO</b>		
9:00 am	Dibujo Arquitectónico	Dibujo Arquitectónico



### Anexo 9: Aval de la especialidad

549537-  
San José de Cúcuta.

Magister  
Nohora Cecilia Claro Jure  
Rectora  
Institución Educativa  
Instituto Técnico  
Industrial Lucio Pabón Nuñez  
Transversal 30 N° 7-110 La Primavera  
Ocaña, Norte de Santander.

Asunto: Articulación Educación Media – Aval

Cordial saludo Magister Nohora Cecilia.

Desde esta subdirección presento a usted mi más cálido saludo y auguro los mejores resultados por el éxito de su gestión al frente de tan prestigiosa institución

De conformidad al oficio radicado en nuestra entidad N° 54-1-2019-008447 el día 27 de septiembre de 2019 y que en consideración a que la Institución Educativa que usted representa, según lista de chequeo aplicada por el equipo de desarrollo curricular de 30 de octubre de 2019 desarrolló el proceso establecido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Programa de Articulación con la Educación Media y la Secretaría de Educación Departamental para ofrecer el servicio de Educación Media Técnica en el Programa de Formación basado en competencias laborales **Técnico en Dibujo Arquitectónico** nos permitimos avalar la continuación de la Propuesta Pedagógica en el 2020, con la respectiva Aprobación y Autorización de la Secretaría de Educación Departamental.

Para garantizar el éxito de nuestra labor formadora relacionamos los compromisos establecidos dentro del proceso de Articulación:

1. Responsabilidades generales de los entes descentralizados (Gobernación - Alcaldía) o Secretarías de Educación:
  - Definir y liderar la política territorial sobre articulación de la educación media en correspondencia con la política nacional.
  - Gestionar la incorporación de la política de Articulación de la educación media al plan de desarrollo regional y sectorial de educación.
  - Definir el plan regional de articulación en coordinación con las instituciones educativas, los aliados y los otros actores clave vinculados al proceso de articulación.

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Regional Norte de Santander / Centro de la Industria la Empresa y los Servicios - CIES  
Calle 2N 4-58 Barrio Pescadero – Cúcuta - PIBX (57) 582999  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GO-F-011 V04 Pág. 1



Magister Nohora Cecilia Claro Jure

2

- Organizar eventos regionales de concertación para difundir la política, consolidar alianzas, aunar y coordinar esfuerzos institucionales y mejorar el impacto del programa
- de articulación, con participación de todos los sectores sociales que tienen responsabilidad en la educación.
- Concertar y negociar con los aliados las condiciones para la articulación.
- Conceptuar sobre el tipo de estrategia más conveniente para la articulación de sus distintas instituciones educativas
- Suscribir los convenios con el SENA y demás aliados, en los que se avalen los procesos de articulación con las instituciones educativas
- Acompañar el proceso de articulación en las instituciones educativas mediante la disposición y formación de los equipos técnicos de calidad.
- Incorporar los procesos de articulación en el plan de apoyo al mejoramiento (PAM).
- Brindar asistencia técnica a las Instituciones de educación media para la incorporación de los procesos de articulación en el plan de mejoramiento institucional.
- Generar o constituir fondos regionales para el programa regional de articulación y gestionar recursos para su financiamiento.
- Evaluar los resultados e impactos de los procesos de articulación en la entidad territorial.
- Controlar la ejecución de los planes de articulación en las instituciones de educación media de su jurisdicción.

2. Responsabilidades generales de la Institución Educativa:

- Realizar la autoevaluación institucional y la formulación del plan de mejoramiento institucional (PMI).
- Caracterizar la institución para establecer sus fortalezas, capacidad operativa, técnica y humana e identificar oportunidades de mejora.
- Elaborar un diagnóstico de las expectativas, necesidades y potencialidades de los estudiantes.
- Elaborar el diagnóstico del entorno para identificar necesidades y demandas de formación.
- Elaborar conjuntamente con el SENA y demás aliados los proyectos de articulación para su validación por parte de la secretaria de educación respectiva, considerando los resultados de los diagnósticos.
- Concertar con el (los) aliado (s), la secretaria de educación correspondiente y otras instituciones de educación media, la estrategia, programas, términos, compromisos, responsabilidades y alcance de las acciones de articulación.



Registrado No. 62-000000000000



Registrado No. 62-000000000000

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Norte de Santander / Centro de la Industria la Empresa y los Servicios - CIES

Calle 2N 4-58 Barrio Pescadero – Cucuta - PBX (57) 582999

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 - GD-F-011 V04 Pág. 2



Magister Nohora Cecilia Claro Jure 3

- Acordar el plan de trabajo conjunto con el aliado para el desarrollo del proceso de articulación, de acuerdo con estos lineamientos.
- Adelantar las acciones que se acuerden con el SENA y demás aliados y realizar los ajustes necesarios para el desarrollo y ejecución del proceso.
- Registrar y controlar los resultados e indicadores de gestión del proceso de articulación.
- Vincular a los aliados en el ejercicio de seguimiento y evaluación del proceso.
- Analizar los resultados del proceso en términos de cobertura, impacto en la continuidad educativa de los estudiantes, inversión y resultados en pruebas institucionales, locales y nacionales:

3. Responsabilidades generales del SENA

- Establecer, difundir e implementar, en coordinación con el MEN los lineamientos del programa de articulación de la educación media.
- Suscribir convenios entre las direcciones regionales del SENA y las secretarías de educación certificadas que establezcan los acuerdos para el desarrollo del programa de articulación.
- Diseñar e implementar programas de formación profesional integral, preferiblemente, con criterio de cadena, que permita desarrollar el técnico laboral en los grados 10° y 11°, y posibilite su continuidad al técnico profesional o tecnólogo.
- Concertar y hacer seguimiento al Plan Operativo del convenio suscrito.
- Elaborar y ejecutar el plan de acción concertado entre el Centro de Formación del SENA responsable del programa articulado y la institución educativa articulada.
- Hacer seguimiento al plan de acción en concertación con la institución educativa.
- Establecer los mecanismos de implementación, seguimiento y evaluación de los programas articulados, en coordinación con las secretarías de educación y las instituciones de educación media.
- Asignar instructores de acuerdo con los lineamientos del SENA.
- Verificar que las instituciones educativas dispongan de ambientes de aprendizaje requeridos para el desarrollo del programa a articular.
- Acompañar los docentes de la institución educativa para ejecutar acciones de orientación socio ocupacional.
- Definir objetivos y metas del programa de articulación, con indicadores de seguimiento y medios de verificación.

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Regional Norte de Santander / Centro de la Industria la Empresa y los Servicios - CIES  
Calle 2N 4-58 Barrio Pescadero – Cucuta – FBX (57) 582999  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 - GD-F-011 V04 Pág. 3

